

ACTA NÚMERO <u>CATORCE (14)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE</u> DE <u>2021</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	11
Asistencia	11
Incorporados a la sesión	
En uso de licencia	
Ausentes con excusa	
Ausentes sin excusa	
1.1. Comprobación del cuórum	
Apertura de sesión	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	
1.2. Presentación de excusas	
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	14



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 144

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura	У
posterior aprobación1	5
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 20 de octubre de 2021 1	5
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Plen	0.
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	5
3.1. Lectura de correspondencias	5
3.1.1. Informe de Gestión de la Comisión Especial al proyecto de ley que permite a los afiliado	S
de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), el retiro único anticipado y opcional d	le
hasta el 30% de sus fondos acumulados en sus cuentas de capitalización individual, par	a
dinamizar la economía familiar por la crisis del estado de emergencia	5
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria2	2
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza	2
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	3
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón2	3
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria2	3
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón2	4
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria2	4
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 2	4
4. Turnos previos	4
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional 2	4
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	4



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 144

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo	el
orden que haya correspondido en la primera discusión	24
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	24
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depós:	ito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General	25
8.2. Proyectos priorizados	25
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en	
primera	25
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual	se
reconoce a la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) por sus 60 años de destaca	ıda
trayectoria en favor del desarrollo del país	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Votación 001	26
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
Votación 002	27
Informe remitido por la Comisión Permanente de Cultura	27



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 144

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Continuación lectura informe remitido por la Comisión Permanente de Cultura	30
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka M	
Matos	33
Diputado Juan Julio Campos Ventura	33
Diputada vicepresidente en funciones de presidenta Olfanny Yuderka Méndez Matos	34
Diputado Juan Julio Campos Ventura	34
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez	34
Reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	39
Votación 003	39
Votación 004	39
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el c	ual le
solicita al señor presidente de la República instruir al director general de Alianzas Pú	blico-
Privadas en torno a la construcción de una zona franca de libre comercio exterior en la pro-	vincia
La Romana	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	40
Votación 005	40
Diputada Isabel Jacqueline Ortiz Flores	40
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	40



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 144

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo
Domingo (CAASD), la urgente instalación de tuberías, un sistema de empalme y apuestas de
cometidas, para la distribución de agua potable del sector Alma Rosa II, municipio Este,
provincia Santo Domingo
Votación 007
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 41
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez
Matos
Diputado Gilberto Antonio Balbuena Arias
Diputada Ycelmary Brito O´Neal
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Votación 008
Votación 009
Votación 010
Reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
la conformación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Consejo
Nacional Federal de los Estados de Emiratos Árabes Unidos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO 14 DEL	MIERCOLES	VEINTE (2)	1) DE OCTUR	RF DF 2021 F	PÁGINA NO. 6 DE 14
ACIA NO. IT DEL	MILLICOLLS	VIDILATE (2 (NE DE 2021, 1	

Votación 011	49
Informe remitido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Coopera	ıción
Internacional	50
Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra	53
Diputado Julio Alberto Brito Peña	54
Votación 012	55
Votación 013	55
PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual sol	licita
al presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2021	, las
partidas presupuestarias correspondientes para realizar la construcción y asfaltado de qu	iince
kilómetros en la carretera La Mina, La Lisa, Nisibón, Sabana de Nisibón y Los Guiones, dis	strito
municipal El Cedro, municipio de Miches, provincia El Seibo	55
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	55
Votación 014	55
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	56
Diputado Nidio Encarnación Santiago	60
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez	60
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	61
Votación 015	62
Votegión 016	62



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 144

PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
(MOPC), para la construcción de la carretera El Estrecho hasta la Isabela Histórica y Novillero, a
los fines de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de estas comunidades rurales
con gran potencial agrícola y turístico
Votación 017
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 63
Diputado Nidio Encarnación Santiago
Diputado Ramón Alberto Dorrejo Calvo
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 018
Votación 019
PUNTO NO. 8.4.7: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Freddy Beras
Goico la actual avenida Hípica del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo
Domingo
Votación 02071
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe remitido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 144

Diputada Ycelmary Brito O´Neal	80
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	80
Votación 021	81
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	81
Votación 022	82
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	82
Votación 023	82
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	82
Votación 024	82
Se pasa a la estructura 9	82
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depós	sito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General	83
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la cámara de Diputados que otorga	un
reconocimiento al doctor Alejandro Asmar Sánchez (Chito), por su fecunda y exitosa carrera	ау
vida, en beneficio del deporte, los clubes sociales y de toda la sociedad dominicana	83
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita	ı al
presidente de la República establecer una cuota de por lo menos un cinco por ciento (5%) de	las
sesenta y dos mil viviendas contempladas para ser construidas en el marco del Plan Nacional	de
Viviendas Familia Feliz, para los dominicanos residente en el exterior	83
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita	ı al
presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado y ordenar al Ministe	rio
de Obras Públicas y Comunicaciones la ejecución del puente sobre el río Soco, municipio	de
Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís	83



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 144

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República, que el Parque Libertad de la provincia de San José de Ocoa sea
declarado Parque Nacional Histórico, patrimonio cultural, ecológico y turístico de la República
Dominicana 84
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC),
que incluya en el presupuesto nacional del año 2021, el asfaltado de 7 kilómetros de carretera
para la comunidad Los Cacaos de la Yagüiza, San Francisco de Macorís
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita
al presidente de la República la integración del municipio de Rancho Arriba, provincia San José
de Ocoa, en el proyecto de construcción de acueductos que lleva a cabo el Instituto de Aguas
Potables y Alcantarillado (INAPA)
PUNTO NO 9.7: Proyecto de ley que regula el etiquetado, publicidad e informaciones
nutricionales de los alimentos, con el fin de prevenir y disminuir la incidencia de enfermedades
no transmisibles
PUNTO NO 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se
reconoce al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y al director mayor general (retirado)
Juan Manuel Méndez García
PUNTO NO 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir a la jefatura de la Policía Nacional para instalar una unidad
del departamento de investigaciones de vehículos robados (plan piloto) en la provincia La
Vega
PUNTO NO 9.10: Proyecto de ley que declara la provincia La Vega "Ciudad Histórica" de la
República Dominicana



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 144

PUNTO NO 9.11: Proyecto de ley mediante el cual se declara como patrimonio cultural e
histórico de la nación a la plaza ceremonial taína, en el municipio de Juan de Herrera, provincia
San Juan
PUNTO NO 9.12: Proyecto de ley que establece que el personal del servicio exterior,
funcionarios y servidores públicos en los entes y órganos del Estado en el exterior sean
ciudadanos dominicanos de la diáspora
PUNTO NO 9.13: Proyecto de ley mediante el cual se formaliza la minería a pequeña escala y la
minería artesanal
PUNTO NO 9.14: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 97 y 170, ítem 45,
de la Ley General de Salud No.42-01, del 08 de marzo de 2001, modificada por la Ley No.22-06,
del 15 de febrero de 2006 y de manera expresa el artículo 7 de la Ley No.6097 del 1962, sobre
Organización del Cuerpo Médico de los Hospitales, modificado por la Ley No.414-98, del 22 de
agosto de 1998
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que modifica la Ley No.12-06, del 03 de febrero de 2006,
sobre Salud Mental
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 144

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veinte (20) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once horas y veintiocho minutos (11:28) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 144

Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 144

Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Elías Báez de los Santos (1:05), Radhamés Camacho Cuevas (12:37), Ysabel de la Cruz Javier (1:04), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:21), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (1:00), Juan Carlos Echavarría Milané (1:55), Nidio Encarnación Santiago (12:36), Manuel Miguel Florián Terrero (1:05), Carlos José Gil Rodríguez (1:25), José Rafael Hernández Portes (12:38), Alexis Isaac Jiménez González (1:55), Saury Antonio Mota Ramírez (12:36), Lupe Núñez Rosario (12:17), Plutarco Pérez (12:53), Rosa Amalia Pilarte López (1:06), Enriqueta Rojas Javier (12:15) y Víctor Valdemar Suárez Díaz (1:08).

EN USO DE LICENCIA: Francisco Alberto Díaz García y Fabiana Tapia Valenzuela.

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Rafaela Alburquerque de González, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, José Miguel Cabrera, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Faustina Guerrero Cabrera, Eduardo Hidalgo Abreu, José Francisco López Chávez, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Rubén Darío Maldonado Díaz, Sergio Moya de la Cruz, Ramón Aníbal Olea Mejía, Rosendy Joel Polanco Polanco y Juan José Rojas Franco.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 144

AUSENTES SIN EXCUSA: Edirda Yoalis de Oleo Peña, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Norberto Rodríguez Vásquez y Pedro Antonio Tineo Núñez.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número catorce (14) del día de hoy, miércoles veinte (20) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El diputado Agustín Burgos va a dar lectura a las excusas. Solicito a los señores diputados, que por los próximos quince o veinte minutos se mantengan en sus curules para poder tener el desenvolvimiento, porque tenemos el cuórum precario. Agustín Burgos, dé lectura a las excusas".

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Vamos a dar lectura a un informe de gestión que envió la Comisión Especial que preside el diputado Amado Díaz".



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 144

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- **2.1.** Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 20 de octubre de 2021. Aprobado en la sesión No.13, ordinaria, del 19 de octubre de 2021.
- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe de Gestión de la Comisión Especial al proyecto de ley que permite a los afiliados de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), el retiro único anticipado y opcional de hasta el 30% de sus fondos acumulados en sus cuentas de capitalización individual, para dinamizar la economía familiar por la crisis del estado de emergencia (Iniciativa Número: 05341-2020-2024-CD). **Recibido el 30 de septiembre de 2021.**

"INFORME DE GESTIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE PERMITE A LOS AFILIADOS DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), EL RETIRO ÚNICO ANTICIPADO Y OPCIONAL DE HASTA EL 30% DE SUS FONDOS ACUMULADOS EN SUS CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA FAMILIAR POR LA CRISIS DEL ESTADO DE EMERGENCIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO AMADO ANTONIO DÍAZ**

JIMÉNEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.02-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 22 de septiembre de 2021;
 - b. Control de asistencia de la reunión del Miércoles, 22 de septiembre de 2021.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 144

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05341-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Especial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que permite a los afiliados de las

Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), el retiro único anticipado y opcional de hasta el 30% de sus fondos acumulados en sus cuentas de capitalización individual, para dinamizar la economía familiar por la crisis del estado de

emergencia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

Abogada: Nancy Villar

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05341-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que permite a los afiliados de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), el retiro único anticipado y opcional de hasta el 30% de sus fondos acumulados en sus cuentas de capitalización individual, para dinamizar la economía familiar por la crisis del estado de emergencia, tiene como proponentes a los diputados(as) Pedro Tomás Botello Solimán, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Alexander Javier Cuevas, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Ana María Peña Raposo, Aquilino Serrata Uceta, Betty Gerónimo Santana, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Alberto Amarante García, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Carlos Higinio de Jesús Veras, Carlos José Gil Rodríguez, Carlos Máximo Mejía Abreu, Danny Rafael Guzmán Rosario, Diómedes Omar Rojas, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dulce Mercedes Quiñones, Eddy Oscar Montás Guerrero, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Eduardo Hidalgo Abreu, Eduviges María Bautista Gomera, Elías Báez de los Santos, Elías Wessin Chávez, Emmanuel Morales



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 144

Paulino, Esteban Antonio Cruz, Fabiana Tapia Valenzuela, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Félix Michell Rodríguez Morel, Fior Daliza Peguero Varela, Franklin Martínez, Gaddis Enrique Corporán Segura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gregorio Domínguez, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Gustavo Lara Salazar, Hamlet Amado Sánchez Meló, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Héctor Darío Féliz Féliz, Ivannia Rivera Núñez, Jefry José Grullón Lugo, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Jesús Martínez Alberty, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José Benedicto Hernández Tejada, José David Pérez Reyes, José Luis Rodríguez Hiciano, José Manuel del Castillo Saviñon, José Miguel Cabrera, José Rafael Hernández Portes, Josefa Altagracia Mejía Macea, Juan Alberto Aquino Montero, Juan Carlos Echavarría Milané, Juan José Rojas Franco, Juan Julio Campos Ventura, Juan Suazo Marte, Julio Alberto Brito Peña, Julio Emil Durán Rodríguez, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Lily Germania Florentino Rosario, Luis Alcides Báez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Luis Manuel Henríquez Beato, Luis René Fernández Tavárez, Lupe Núñez Rosario, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, María Elisa Suárez Alcalá, María Mercedes Fernández Cruz, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Máximo Castro, Melvin Alexis Lara Melo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Napoleón López Rodríguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Nidio Encarnación Santiago, Norberto Rodríguez Vásquez, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rafael Antonio Abel Lora, Rafael Augusto Castillo Casado, Rafael Cuevas Jiménez, Rafaela Alburquerque de González, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Ramón Aníbal Olea Mejía, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Román de Jesús Vargas, Rosa Amalia Pilarte López, Rosa Hilda Genao Díaz, Sadoky Duarte Suárez, Sergio Moya de la Cruz, Servia Augusta Familia Echabarría, Sócrates Pérez Lorenzo, Sonia Agüero Morales, Tulio Jiménez Díaz, Verónica María Contreras de Jesús, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Ydenia Doñé Tiburcio, Yenrry Manuel Acosta Ovalle e Ysabel de la Cruz Javier. Depositada el 16 de marzo de 2021 (REF.07195-2016-2020-CD) En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a una Comisión Especial en la sesión No.23, Ordinaria, del 04 de mayo de 2021.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 144

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2021, del 25 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.02-PLO-2021, del 21 de junio de 2021, en la que se escuchó al proponente, diputado Pedro Tomás Botello Solimán; No.03-PLO-2021, del 28 de junio de 2021, en la que se recibió a los señores Martín Sánchez, viceministro y señora Yulisa Benzán, analista, en representación del licenciado José Manuel Vicente, ministro del Ministerio de Hacienda; No.04-PLO2021, del 12 de julio de 2021; No.05-PLO-2021, del 20 de julio de 2021, en la que se recibió al señor Juan Carlos Jiménez, Coordinador técnico de la Superintendencia de Pensiones; No.06-PLO-2021, del 23 de julio de 2021, en la que se recibió a la señora Kirsis Jáquez, presidenta Ejecutiva de la Asociación Dominicana de Administradoras (ADAFP), No.02-SLO-2021, del 22 de septiembre de 2021, en la que decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, trece considerandos, siete vistas que referencian textos legislativos consultados, doce artículos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto establecer el marco legal para la regulación, planificación y gestión del retiro único anticipado de hasta el 30% de los fondos acumulados en las cuentas personales de los afiliados en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial apoderada para el estudio del proyecto de ley que permite a los afiliados de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), el retiro único anticipado y opcional de hasta el 30% de sus fondos acumulados en sus cuentas de capitalización individual, para dinamizar la economía familiar por la crisis del estado de emergencia; luego de varias jornadas de trabajo para analizar la iniciativa, escuchar al proponente diputado Pedro Tomás Botello Solimán; evaluar diferentes opiniones de técnicos en la materia como: representantes del Ministerio de Hacienda, señores Martín Sánchez, viceministro; Yulisa Benzán, analista, en representación del licenciado José Manuel Vicente; Juan Carlos



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 144

Jiménez, coordinador técnico, en representación de la Superintendencia de Pensiones; y, la señora Kirsis Jáquez, presidenta ejecutiva, en representación de la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondo de Pensiones (ADAFP), y considerar lo siguiente:

- 1- La Constitución de la República Dominicana en su artículo 57 establece la protección a las personas de la tercera edad sin establecer parámetro de la misma, garantizando de esta manera los servicios de la seguridad social y el subsidio alimenticio en caso de indigencia, ya que, las mismas al llegar a cierta edad afrontan problemas físicos, psíquicos y sociales derivados de cambios biológicos propios de la edad.
- 2- La Ley de Leyes que en su artículo 60 señala a la "<u>Seguridad Social</u>" como otro de los derechos fundamentales de la persona, el cual ha sido reconocido por un sinfín de tratados y convenios internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, que como Estado fue ratificada y de una forma u otra son parte inherente de nuestro sistema jurídico actual.
- 3- Este derecho a la Seguridad Social se encuentra sustentado en los principios de universalidad, obligatoriedad, integridad, equidad, solidaridad, pluralidad, flexibilidad, participación, gradualidad, separación de funciones y equilibrado financieramente, los cuales rigen todo el Sistema de Seguridad Social, y procuran que en él se encuentren "todos los ciudadanos" y que sus aportes aparezcan conforme al nivel de ingreso y en el acceso a los servicios de salud y riesgos laborales.
- 4- El artículo 61 de la Constitución de la República establece que todas las personas tienen derecho a la salud integral, por lo que el Estado debe velar por la protección de su salud, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran, y de la única manera que podemos dar cumplimiento a ello, es legislando y haciendo políticas públicas que ayuden a su protección y asistencia efectiva.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 144

- 5- Contamos con un Sistema Dominicano de Seguridad Social; el cual cumple diecisiete años en funcionamiento, sin embargo, previo a la entrada de dicho sistema, el sector poblacional realizó los aportes correspondientes mediante el sistema de repartos creado por la ley 1896, del 30 de diciembre de 1949, sobre Seguros Sociales, derogada por la ley 397-19, que crea el Instituto Dominicano de prevención y Protección de Riesgo Laborales, que además creó la Dirección General de Pensiones, con la cual se transfiere el manejo del Fondo de Jubilaciones y Pensiones a la Secretaría de Estado de Finanzas (actual Ministerio de Hacienda), por lo que el departamento de pensiones que en ese momento era la ONAPRES, pasó a ser manejado por esta, incluyendo los fondos regulados por la ley 379, del 11 de diciembre de 1981, que establece un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones del Estado dominicano para los funcionarios y empleados públicos.
- 6- La Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, creada con el objetivo de establecer el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), para regular desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado en lo concerniente al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborables.
- 7- El artículo 32 es imperativo al establecer que la supervisión del SDSS es responsabilidad del Estado dominicano a través de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y de la Superintendencia de Riesgos Laborales (SISALRIL), debido a que son entidades públicas, técnicamente especializadas, dotadas de autonomía y personería jurídica, facultadas para autorizar, fiscalizar, supervisar, auditar y sancionar a todas las instituciones autorizadas a operar como Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y al Seguro Nacional de Salud (SNS).



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 144

- 8- Con respecto al retiro del 30% por ciento de los Fondos de Pensiones acumulados en las cuentas de Capitalización Individual resaltamos que el promedio de vida del dominicano, según el Almanaque Mundial es de 70 años de edad para los hombres y 75 años de edad para las mujeres. La mayoría de las personas que alcanzan edades avanzadas afrontan la pérdida de bienestar y autonomía, justo a causa de la edad, además de las situaciones de desventaja y vulnerabilidad que afectan la calidad de su vida, como consecuencia de problemas de salud, desempleo, desamparo, abandono, maltrato, soledad y sentimiento de pérdida de valor, por lo que se hace necesario que la familia y el Estado garanticen que vivan con dignidad en esta etapa de su vida.
- 9- Finalmente consideramos que las pensiones son un componente fundamental dentro de la seguridad social, las cuales forman parte inherente al sistema, lo que constituye un derecho universal y constitucional, garantizando de esta manera una mejor calidad de vida frente a los grandes retos en los que se enfrenta el hombre. Es por ello, que después de escuchar a todas las partes y actores del sistema de pensiones en la República Dominicana, la Comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe de gestión de los trabajos realizados hasta el momento.

Por la **Comisión Especial**:"(sic)

COMISIONADOS: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente. Aquilino Serrata Uceta, Eddy Oscar Montás Guerrero, Elías Wessin Chávez, Francisco Antonio Solimán Rijo, Franklin Ramírez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Heriberto Aracena Montilla, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Suazo Marte, Julio Emil Durán Rodríguez, Lily Germania Florentino Rosario, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rafael Augusto Castillo Casado y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

FIRMANTES: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente. Aquilino Serrata Uceta, Eddy Oscar Montás Guerrero, Francisco Antonio Solimán Rijo, Franklin Ramírez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Heriberto Aracena Montilla, Juan Suazo Marte, Julio Emil Durán Rodríguez y Lily Germania Florentino Rosario, miembros.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 144

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien. Entonces, recibido ese informe de gestión, como lo expliqué en el día de ayer, no tenemos que hacer ningún tipo de votación. Pasamos de inmediato a conocer el 8.4.1. ¡Ah!, Rogelio Genao Lanza, vocero del Partido Reformista".

La presidencia le concedió el uso de la palabra al vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, quien manifestó: "Nosotros, como miembros de esa Comisión Especial, tenemos una posición contraria a ese informe de gestión, debido a que en nuestro Reglamento, el único artículo que toca la figura del informe de gestión es el 148, y me voy a permitir leerlo. 'Plazo para rendir informes. El plazo ordinario para la entrega de los informes de las comisiones permanentes será de treinta días, a partir de su apoderamiento. En casos excepcionales, el Pleno podrá extender dicho plazo, siempre que la comisión haya presentado por lo menos un día antes, un informe de gestión, con las razones que hayan impedido la presentación del informe'. También, choca este informe de gestión, vamos a decirlo así, con el artículo 152 de nuestro Reglamento y sus párrafos, que dice lo siguiente: 'Artículo 152. Los informes motivados. Presentación de las modificaciones. Las comisiones presentarán al Pleno informes motivados, con o sin modificaciones, de los asuntos que hayan sido apoderadas, y recomendarán su aprobación o rechazo...', aprobación o rechazo, cosa que no '... Además, indicarán el tipo de proyecto de ley, conforme a las hace este informe. disposiciones de los artículos 111, 112 y 113 de la Constitución de la República. Párrafo. Los informes especificarán el tipo de proyecto de ley, las modificaciones propuestas al texto original, y contendrán la transcripción del texto tal y como queda, una vez aplicadas las modificaciones'. Este informe que se presenta aquí, claramente no cumple lo establecido con el Reglamento de la Cámara de Diputados, porque no dice nada, no rechaza, ni aprueba, no pide una extensión de plazo, no manda al proyecto del 30% a ningún estamento, y prácticamente, lo que deja es un



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 144

limbo y va en contradicción directa con la razón de ser de las comisiones especiales. Las comisiones especiales se crean con un fin específico y claro, esta fue creada con el fin específico de estudiar el proyecto de ley del 30%. Y para mí es un poco chocante, leyendo el informe de gestión, que luego de que se consultaran todos los sectores, se hicieran las consultas necesarias, luego de varias semanas de estudio y discusión, la comisión no llegara a ningún punto. Entonces, nosotros estamos sometiendo que sea conocido el proyecto, y sea aprobado de manera íntegra, como fue presentado. Nosotros presentamos un informe disidente en fecha 29 de septiembre, el cual no fue leído, por procedimientos, no entendemos la razón, pero entendemos que el proyecto debe ser conocido y aprobado de manera íntegra, entendiendo que ese informe de gestión va contrario a los procedimientos y al Reglamento de la Cámara de Diputados".

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Debió seguir leyendo el artículo 153, que indica la forma como se presentan los informes disidentes, pero también, el artículo 131 que establece el mecanismo, qué cosa contiene el informe de gestión, que este se ampara totalmente en eso. Entonces, como usted es miembro de la Comisión Coordinadora, esa es una discusión que usted y yo la podemos tener ahí, y en el momento que usted entienda que el punto debe ser incluido en el orden del día, perfectamente, nosotros lo podemos hacer. Entonces, voy a pasar de inmediato al 8.4.1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados...

En este momento, a viva voz, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón expresaba que quería hacer uso de la palabra.

Le indició el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputado, no le he dado la palabra. El proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual... No le he dado la palabra...



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 144

El diputado José Horacio Rodríguez Grullón, a viva voz, continuaba expresándose y dijo: "El

artículo 86
Nuevamente le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria : "Sí, pero, yo no se la h dado".
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos.
No hubo.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional. (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 144

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) por sus 60 años de destacada trayectoria en favor del desarrollo del país.** (Proponentes: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 05/05/2021. En Orden del Día en la sesión No.39, Ordinaria del 21/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.39, Ordinaria, del 21/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.39 del 21/07/2021. Plazo vencido el 20/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 22/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, 28/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021.

»Número de Iniciativa: 05560-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto el procedimiento de que sea liberado de lectura, para que podamos escuchar el informe que rinde la comisión".



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 144

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 VOTOS EMITIDOS.

A viva voz, mientras se votaba, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón expresó: "Presidente, un diputado estableció que depositó un informe disidente, y el artículo 86 del Reglamento dice que se debe someter a votación, y se ha ignorado esa solicitud. El artículo 86 del Reglamento lo dice, que el informe disidente se tiene que someter a votación".

En el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Diputado, el artículo 153, que usted es bastante bueno en eso, establece cómo se presentan los informes disidentes".

Nuevamente, a viva voz, mientras se votaba el diputado José Horacio Rodríguez Grullón dijo: "El artículo 86, presidente".

Esta vez reiteró el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El artículo 153 establece cómo se presentan los informes disidentes, y no lo presentó, y en este momento estamos en una votación. Por favor, los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, pulsen 'no'. Estamos votando 'sí' o 'no', voten, por favor".

En este momento, a viva voz, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón indicó: "Ramón Rogelio Genao, tú cumpliste con el procedimiento del artículo 153".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No, señor". Concluida la votación, manifestó: "Votación no válida. Atención, estoy sometiendo que el proyecto de resolución establecido en el 8.4.1 sea liberado de lectura, en virtud de que fue enviado a comisión y ya la comisión rindió su informe. Los diputados que estén de acuerdo que sea liberado de lectura este



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 144

proyecto, para escuchar el informe que rinde la comisión, que por favor, lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo pulsen 'no'. La votación anterior fue no válida. A votación".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO, INC. (APEDI) POR SUS 60 AÑOS DE DESTACADA TRAYECTORIA EN FAVOR DEL DESARROLLO DEL PAÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS

VENTURA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.02-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 15 de septiembre de 2021:
 - b. Asistencia No.02-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 15 de septiembre de 2021;



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 144

c. Reporte No.550/21, del 13 de septiembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05560-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual se reconoce a la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) por sus 60 años de destacada trayectoria en favor del desarrollo del

país.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Juana Oriser Rosario Perreras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05560-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) por sus 60 años de destacada trayectoria en favor del desarrollo del país, tiene como proponentes a los diputados **Mateo Evangelista Espaillat Tavárez y Braulio de Jesús Espinal Tavárez**. Depositada el 5 de mayo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.39, Ordinaria, del 21 de julio de 2021. Plazo vencido el 20 de agosto de 2021.

Tratada por la comisión en la reunión No.02-SLO-2021, del 15 de septiembre de 2021 en la que fue presentada, se escuchó al proponente, diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, y se decidió el informe.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 144 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto reconocer a la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) por sus 60 años de destacada trayectoria en favor del desarrollo del país.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) por sus sesenta años de destacada trayectoria en favor del desarrollo del país; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), recibir al proponente de la iniciativa, diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputado un informe favorable con modificaciones y, a la vez, solicitarle el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que reconoce a la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) por sus sesenta años de destacada trayectoria en favor del desarrollo del país...(sic)

En este momento, a viva voz, y transitando el pasillo del hemiciclo, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón manifestó: "Todo diputado tiene derecho a disentir. Flagrante violación a su derecho. No podemos aceptar que a un diputado se le viole su derecho".



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 144

Interrumpiendo la lectura del citado informe, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Un momentito, Agustín. Un momentito. Un momentito, diputado. Diputado, óigame. Oiga bien lo que yo le voy a decir, cada cosa que yo hago aquí, lo hago apegado al Reglamento (sostiene el Reglamento en sus manos), cada cosa. Entonces, si usted quiere hacer una bulla, si usted quiere anarquizar, hacer lo que usted quiera, usted puede hacerlo; ahora, cada cosa que yo hago aquí lo hago sustentado en el Reglamento y no lo violento, y si usted me demuestra que lo violento, entonces, en ese mismo momento yo soy capaz de rectificar. Ese informe que él sometió, lo sometió fuera de tiempo, no como establece el Reglamento, que no lo recibo yo, aquí hay un equipo totalmente imparcial que recibe cada cosa como debe ser. Entonces, para uno hacer reclamos tiene que hacer las cosas correctamente, y en este momento, para bien o para mal, nosotros estamos discutiendo otro punto de la estructura 8. Entonces, de ahí en adelante usted es el que sabe. Señor secretario, siga con la lectura".

En este momento, por Secretaría se continuó la lectura del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura. A saber:

"Considerando primero: Que la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) es una sociedad sin fines de lucro creada con el objetivo de promover el desarrollo económico y social de la República Dominicana. Esta fue incorporada mediante el Decreto No.7979 del 6 de abril del año 1962, como la primera organización dominicana de esta índole;

Considerando segundo: Que APEDI se encuentra localizada en la provincia Santiago, desde donde ha impulsado proyectos de crecimiento para la provincia, la región y el país, entre los que están la creación de asociaciones sin fines de lucro, sociedades comerciales, centros de estudios universitarios, entre otros aportes que fomentan el crecimiento intelectual y la protección del medioambiente;

Considerando tercero: Que la Asociación para el Desarrollo, Inc., contó con doce socios fundadores, quienes desde sus gestiones establecieron los principios básicos que hoy rigen esta institución. Estos son: Víctor M. Espaillat Mera, José



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 144

Armando Bermúdez Pippa, Sebastián Mera Checo, Arturo Grullón Espaillat, Gustavo A. Tavares Greisser, Alejandro E. Grullón Espaillat, Luis B. Crouch Bogaert, Tomás A. Pastoriza Espaillat, Carlos A. Bermúdez Pippa, José León Asencio, Modesto Aróstegui A. y Salvador Jorge Blanco;

Considerando cuarto: Que APEDI está integrada actualmente por ochenta y cuatro socios comprometidos con el bienestar de la ciudad, la región y el país, que representan la tradicional responsabilidad social de este grupo empresarial de la provincia de Santiago, quienes a través de sus funciones evalúan y promueven iniciativas que buscan crear un impacto positivo en el desarrollo social, económico y cultural de nación, por medio de alianzas estratégicas que coadyuven a sostener a largo plazo el funcionamiento de las iniciativas impulsadas;

Considerando quinto: Que entre los mayores logros impulsados por la Asociación para el Desarrollo, Inc., se encuentran: creación del Instituto Superior de Agricultura, actualmente Universidad ISA; la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, reconocida hoy día como la segunda entidad de ahorros y préstamos más sólida y respetada en el sistema financiero nacional; Banco Popular Dominicano; Centro Científico de Desarrollo Agrícola; Aeropuerto del Cibao; Corporación Zona Franca Industrial de Santiago; Envases Antillanos, S.A.; Compañía Financiera Dominicana, S.A.; Productora de Semillas Dominicanas C. por A.; Centro de Investigación y Mejoramiento de la Producción Animal; Compañía Dominicana de Inversiones, S.A.; Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago;

Considerando sexto: Que, de igual manera, son partes de los logros importantes de APEDI la creación de los Fondo para el Desarrollo de Santiago, Inc. (FONDESA); Plan Sierra; Cooperativa de Servicios Múltiples La Buena Esperanza; Plaza de la Cultura-Instituto de Cultura y Arte; Centro Histórico de Santiago; Corporación de Aseo de Santiago; Parque Ecológico del Café "La Cumbre"; Parque Deportivo y Recreativo La Barranquita; Programa de Rehabilitación y Diversificación Agroforestal; Consejo para el Desarrollo del Centro Histórico de Santiago de los Caballeros; Corporación Ciudadana Santiago



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 144

Solidario; Microempresa Rural para la Comercialización de los Productos Agroforestales de la Cuenca Alta de los Ríos Licey y Canea; Federación Dominicana de Asociaciones para el Desarrollo; Plan para el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Yaque del Norte; Fondo Agua Yaque del Norte; Iniciativas Económicas; Programa Cultivando Agua Buena; Parque Central de Santiago; Fondo Agua Yaque del Norte, entre otros;

Considerando séptimo: Que APEDI, con el apoyo de diversas asociaciones empresariales, un proceso de involucramiento empresarial y social de las catorce provincias de la región norte a través de la cual se creó la "Agenda Regional de Desarrollo" que contiene quince áreas de enfoques entre las cuales se encuentran: Plan de desarrollo vial, el cual busca facilitar el transporte de productos y movilización de la ciudadanía; Plan de desarrollo de turismo ecológico, comunitario y cultural; Manejo de residuos sólidos; Parques industriales, agroindustriales y tecnológicos;

Considerando octavo: Que el 6 abril de 2021, APEDI cumplió sesenta años de vida institucional ininterrumpida, acumulando logros extraordinarios, especialmente impulsando iniciativas y grandes proyectos, muchos de los cuales hoy están constituidos como entidades con incidencia a nivel nacional en sus distintas áreas de enfoque;

Considerando noveno: Que debido a esto se hace necesario reconocer a la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) por su incansable labor en favor del país, y su trayectoria en la implementación de proyectos e iniciativas que han promovido el desarrollo social, económico y cultural de la región del Cibao, y del país.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Decreto No.7979, del 6 de abril de 1962, que concede la incorporación a la "Asociación para el Desarrollo" domiciliada en Santiago;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 144 RESUELVE:

Primero: Reconocer a la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) por su incansable labor en favor del desarrollo del sistema educativo, la protección de los recursos naturales y el crecimiento económico del país.

Segundo: Entregar a la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución.

Por la Comisión Permanente de Cultura:". (sic)

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ycelmary Brito O´Neal, miembros.

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea y Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Asume la conducción de los trabajos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Juan Julio Campos Ventura expresó: "Esta iniciativa, el proyecto de resolución de esta Cámara de Diputados, mediante el cual estamos reconociendo a la Asociación para el Desarrollo, Incorporada, de la provincia de Santiago (APEDI), fue sometido a esta Cámara de Diputados...



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 144

La diputada vicepresidente en funciones de presidenta Olfanny Yuderka Méndez Matos interrumpió al diputado Campos Ventura, y señaló: "Disculpe, diputado, por favor, el sonido, que casi no se escucha y les solicito a los demás diputados, por favor, atención, un colega está hablando".

Continúo en el uso de la palabra el diputado Juan Julio Campos Ventura, y expresó: "Decíamos, honorable vicepresidenta, sobre este reconocimiento a la Asociación para el Desarrollo Incorporado (APEDI), por sus sesenta años de destacada trayectoria en favor del desarrollo del país. Es una institución que hoy puede exhibir grandes logros, como es la creación del Instituto de Agricultura, actualmente, Universidad ISA; la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, reconocida hoy como la segunda entidad de ahorros y préstamos más sólida y respetada en el sistema financiero nacional; el Banco Popular Dominicano; el Centro Científico de Desarrollo Agrícola; el Aeropuerto del Cibao; la Corporación de Zona Franca Industrial; entre otras. De manera que, dice la Biblia, en el Evangelio de San Mateo, que no es buen árbol el que da malos frutos, ni árbol malo el que da buenos frutos y por sus frutos los conoceréis. Así pues, la Comisión Permanente de Cultura de esta Cámara escuchó a su proponente, el honorable diputado Mateo Espaillat, recibió un informe favorable de la OFITREL, socializó el proyecto, estudió el perfil de la institución y después de escuchar a su proponente decidió, honorables diputadas y diputados, rendir un informe favorable. Por lo que, nosotros tenemos a bien solicitar, con la venia de cada uno de ustedes, la aprobación de esta importante iniciativa legislativa que en estos momentos conocemos en esta Cámara de Diputados. Muchas gracias".

A continuación, el proponente del proyecto, diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez externó: "Hoy quiero hablarles de la Asociación para el Desarrollo de Santiago (APEDI), una institución sin fines de lucro. El turno que queremos agotar hoy tiene la única y exclusiva intención de que las informaciones que suministremos para apoyar la aprobación de este reconocimiento sean estudiadas como un modelo de desarrollo a imitar. Es la primera institución



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 144

de ese género del país, fundada el 06 de julio del año 1961, a los cuarenta y cinco días del ajusticiamiento del tirano, y que tuvo la misma característica de la Sociedad La Trinitaria, de planificar el desarrollo de Santiago, de forma secreta, hasta tanto las circunstancias políticas permitieran salir a la palestra pública. En esa planificación tuvo como norte, siempre, la consulta de especialistas en cada área, lo que le aseguró su éxito; su filosofía de trabajo ha sido que sus ideas e iniciativas se desarrollen, adquieran vida propia y sostenible; ha convertido en realidad más de cincuenta proyectos. Hoy, quiero rendir tributo a doce santigüeros visionarios, que son los fundadores de esta institución: Víctor Espaillat Mera, José Armando Bermúdez, Sebastián Mera Checo, Gustavo Tavares Greisser, Luis Crouch Bogaert, Carlos Bermúdez Pippa, José León Asencio, Modesto Aróstegui, Salvador Jorge Blanco, Arturo Grullón Espaillat, Alejandro Grullón Espaillat y Tomás Pastoriza Espaillat, sobre todo, al presidente Fernando Capellán. Aquí hay una iniciativa a destacar, y quiero que ustedes, señores legisladores, se ubiquen en esa época del año 1961, para poder entender mejor la magnitud e importancia de estos proyectos, todos con apoyo y cooperación de la APEDI. En el 1962 se crea el Instituto Superior Agrícola, fundado con el apoyo y asesoría de la USAID, la Fundación Ford, y la prestigiosa Universidad Agrícola y Mecánica de Texas, hoy convertida en Universidad ISA. En 1962 se crea la Corporación de Desarrollo Yaque del Norte, con la visión de dirigir, controlar un desarrollo integral de toda la región del río Yaque. En 1962 se crea la prestigiosa Universidad Católica Madre y Maestra, impulsada por el obispo de Santiago Hugo Eduardo Polanco Brito; APEDI y el empresariado de Santiago donan los terrenos y los principales edificios de esa institución. En 1963 se crea el Centro Sanitario de Santiago, un proyecto de avanzada para el sector salud, con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud y el apoyo de las Naciones Unidas. En 1963 se crea la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, la principal asociación de esa índole en el país en el mercado de viviendas. También, se crea en 1963 el Banco Popular Dominicano, siendo el principal banco del país de capital privado hoy, y que todos conocemos.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 144

En 1964, con la intención de incrementar la producción del sector agrícola, se crea el Centro Científico de Desarrollo Agrícola, con el respaldo financiero de la Fundación Ford y la Universidad de Texas. En 1965 se construye, por el ayuntamiento principal, el Aeropuerto Cibao, para viajar a Puerto Rico y a Curazao; también APEDI, para esa época, trabajó en un plan de transporte colectivo, y se hicieron gestiones para ampliar la línea ferroviaria del puerto de Manzanillo hasta Santiago, Puerto Plata, La Vega y Santo Domingo. En 1967 se crea la Corporación Zona Franca, gestionada por el ayuntamiento de Santiago, con asesoría contratada a través de las Naciones Unidas, de técnicos de planificación de parques industriales; hoy es un modelo de desarrollo, con más de veintidós mil empleados. En el 1967 existía la necesidad de una empresa que fabricara envases de aluminio para el sector industrial, se crea Envases Antillanos; con el apoyo de la APEDI y un préstamo de cuarenta y siete mil quinientos pesos (RD\$47,500.00) se compran treinta mil metros cuadrados de terreno, y ahí funciona esa institución hoy. En 1968 se crea la Compañía Financiera Dominicana, más tarde precursora del Banco del Progreso. En 1970 se crea la Productora de Semillas Dominicana (PROSEDOCA), con el objetivo de dar un gran impulso al desarrollo agrícola nacional. En 1970 APEDI se enfoca en dotar al país de mejores técnicos en economía agrícola, y crea un fondo para estudios avanzados en maestrías y doctorados en universidades calificadas a nivel mundial en esa área. En 1970, también, se crea Cibao Tour, para construir el Campo de Golf y Villas Las Aromas. En 1977 se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), iniciativa del señor Víctor Espaillat Mera, institución que goza del respeto y cariño de los santiagueros. En 1978 al presidente Guzmán, como miembro de la APEDI, se le solicita una terminal de carga para furgones, y ya se tenía visión de construir la carretera Cibao-Sur, y un edificio de oficinas públicas, que tanta falta hace en todas las provincias del país. En 1979 se toma una de las decisiones más importantes para el país, la conservación del medio ambiente, se crea el Plan Sierra y ahí están los hechos. En 1982, por gestiones de la APEDI, el gobierno



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 144

dominicano decide celebrar los Juegos Panamericanos Santiago '86, se construyen las inmensas instalaciones deportivas de La Barranquita y se inicia el proyecto Invivienda, como Villa Olímpica, con cuatro mil apartamentos. Hoy funciona en esas instalaciones, de forma cómoda y amplia, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, recinto Santiago. En 1982, vista la necesidad de financiamiento a las pequeñas y microempresas, se crea el Fondo para el Desarrollo, FONDESA, y ahí están los resultados. En 1986 se crea la Asociación de Ahorros La Previsora, una importante institución en el desarrollo de Santiago. APEDI ha trabajado en otros proyectos, como la creación de cooperativas, Plaza de la Cultura, Centro Histórico de Santiago, Parque Central de Santiago, Jardín Botánico de Santiago y tiene un bosque en el pico Diego de Ocampo. Fruto de todas esas iniciativas sostenibles, hoy Santiago sigue una ruta de desarrollo firme, basado, sobre todo, en esa planificación del año 1961. En el sector salud se invierten miles de millones en nuevas construcciones y ampliaciones para ser un referente nacional en materia de salud. En vivienda, en los últimos treinta días, el señor Presidente de la República ha dado dos palazos para iniciar los proyectos Paseo de Gurabo, con dos mil viviendas y una inversión de más de catorce mil millones de pesos y el proyecto Urbanización Vista Sol, con mil doscientos apartamentos. El promedio de construcción en Santiago ha sido de mil viviendas por año; esperamos, a partir del 2022, construir más de dos mil quinientas viviendas cada año. En el año 2022 se iniciarán los trabajos de remodelación del Aeropuerto Internacional del Cibao, para convertirlo en el más moderno del país, del Caribe y de Centroamérica. En el área bancaria se construyen importantes torres en estos momentos, como son la Asociación Popular, Seguros Banreservas, Banco Alaver, y recientemente fueron construidas las torres Banco Popular, Banco de Reservas y Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos. En el área comercial se construye el más moderno 'mall' del país, con un hotel integrado, propiedad de una de las principales cadenas hoteleras del mundo; igual que los supermercados Bravo y El Nacional que han invertido, a la fecha, miles de millones de pesos y tienen proyectado, en el futuro inmediato, ampliar su



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 144

presencia en Santiago, hoy anunciaron la construcción del Bravo Gurabo. Con el apoyo de la APEDI y con su primer director, el expresidente Hipólito Mejía, el Instituto del Tabaco ocupa el primer lugar en el mundo en la exportación de cigarros y somos poseedores de la mejor hoja de tabaco del mundo; una sola empresa ha exportado más de cuatro mil millones de unidades durante el año 2021 y el sector aporta más de cien mil empleos y realiza exportaciones por más de mil millones. Por iniciativa de la APEDI el Gobierno Central ha dispuesto, el señor Presidente, la construcción de importantes obras para la provincia de Santiago, para ser ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024; esas construcciones, en retribución del gran aporte que hará esta provincia al Presupuesto del próximo año, que será de alrededor de ciento veinte mil millones de pesos. En el desarrollo industrial, comercial, un hecho importante, nos estamos formalizando; se han registrado en los últimos meses tres mil quinientas sesenta y cinco nuevas sociedades; en zona franca representamos el 39% de ese sector, al igual que el 22% de todos los 'call centers'. En materia económica, en los primeros seis meses de este año, donde el Estado recaudó más de cien mil millones por encima de lo presupuestado, la Región Sur, la Región Este y el Gran Santo Domingo, su incremento de aporte fiscal fue de un 40%, mientras que el Cibao aportó el 82.4% de ese incremento, de los cuales Santiago aportó el 50%, gracias al apoyo comercial de toda la provincia. En captaciones bancarias per cápita, Santiago tuvo un 29% más que el promedio nacional, las captaciones bancarias en la provincia de Santiago fueron mayores que en la provincia Santo Domingo, y mayores que en la Región Sur y la Región Este, juntas, ya que la Región Este presentó problemas por Covid. En Santiago y el Cibao hicimos nuestros mejores esfuerzos en pago de impuestos, para que el país pasara menos dificultades. Por todo lo anterior, presidente, señores legisladores, pido un voto favorable en este reconocimiento a una institución que ha dado mucho a Santiago, mucho al Cibao y mucho al país. Gracias, señor presidente, gracias, señores legisladores".



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 144

En este momento reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Someto a votación el informe que rinde la Comisión, sobre este importante reconocimiento, en única lectura. Estamos votando, favor de expresarse 'sí' o 'no', según sea su criterio, estamos votando".

Votación 003 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al señor presidente de la República instruir al director general de Alianzas Público-Privadas en torno a la construcción de una zona franca de libre comercio exterior en la provincia La Romana. (Proponente: Plutarco Pérez). Depositado el 08/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria del 08/12/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Ordinaria, del 08/12/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.33 del 08/12/2020. Plazo vencido el 07/01/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 19/07/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, 05/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021.

»Número de Iniciativa: 04914-2020-2024-CD



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 144

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto fue conocido por el Pleno, enviado a estudio de una comisión, la comisión rindió su informe, por lo que, solicito al Pleno liberar de lectura el proyecto, para escuchar el informe que rinde la comisión. A votación".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: ... VOTACIÓN DETENIDA POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA.

En tanto se votaba, a viva voz, la diputada Isabel Jacqueline Ortiz Flores dijo: "El proponente no está". Ante esta información, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "¡Ah!, que el proponente no está. Un momentito, párame la votación; muy buena información".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 005 fue detenida por disposición de la presidencia.

Una vez detenida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Entonces, someto a votación que el proyecto quede sobre la mesa, hasta que tengamos la presencia del proponente; debemos darle la oportunidad de que haga sus motivaciones sobre esta importante pieza. En ese sentido, someto a votación que el proyecto quede sobre la mesa, hasta una próxima sesión. A votación".

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, el proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 144

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), la urgente instalación de tuberías, un sistema de empalme y apuestas de cometidas, para la distribución de agua potable del sector Alma Rosa II, municipio Este, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Gilberto Antonio Balbuena Arias, Margarita Tejeda de la Rosa, Eliazer Matos Féliz, José Miguel Cabrera, Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Luis René Fernández Tavárez, Otoniel Tejeda Martínez). Depositado el 28/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. Plazo vencido el 27/5/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 29/07/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, 05/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021.

»Número de Iniciativa: 05033-2020-2024-CD

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD), LA URGENTE INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, UN SISTEMA DE EMPALME Y APUESTAS DE COMETIDAS, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL SECTOR ALMA ROSA II, MUNICIPIO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 144

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.22-PLO-2021 de la reunión del jueves, 01 de julio de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 01 de julio de 2021;
 - c) Reporte No.375/21, del 30 de junio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05033-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), la urgente instalación de tuberías, un sistema de empalme y apuestas de cometidas, para la distribución de agua potable del sector Alma Rosa II, municipio Este, provincia

Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Licenciada Rosibel Altagracia Paulino Vargas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05033-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 144

(CAASD), la urgente instalación de tuberías, un sistema de empalme y apuestas de cometidas, para la distribución de agua potable del sector Alma Rosa II, municipio Este, provincia Santo Domingo, tiene como proponente a los diputados(as) Gilberto Antonio Balbuena Arias, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eliazer Matos Féliz, José Miguel Cabrera, Luis René Fernández Tavárez, Margarita Tejeda de la Rosa y Otoniel Tejeda Martínez. Depositada el 28 octubre de 2020. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria, del 22 de abril de 2021. Sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.21, Ordinaria, del 27 de abril de 2021. Plazo vencido el 27 de mayo 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2021, del 3 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.22-PLO-2021, del 01 de julio de 2021, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, nueve vistas (os), un dispositivo, nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto recomendar a las autoridades de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), la instalación de tuberías, un sistema de empalme y cometidas para la distribución de agua potable, en el sector Alma Rosa II, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), la urgente instalación de tuberías, un sistema de empalme y apuestas de cometidas, para la distribución de agua potable del sector Alma Rosa II, municipio Este, provincia Santo Domingo; luego de analizar la



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 144

iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda a las autoridades de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo la instalación de tuberías, un sistema de empalme y cometidas para la distribución de agua potable en el sector Alma Rosa II, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Ley No.498, del 13 de abril del año 1973, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), la cual opera el sistema de acueducto y alcantarillado del gran Santo Domingo, es el sistema de mayor importancia del país e incide de manera directa en la salud de los munícipes, así como en el desarrollo industrial y comercial de la provincia Santo Domingo;

Considerando segundo: Que conforme a la Constitución los recursos hídricos constituyen patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso;

Considerando tercero: Que las obras de ingeniería y la operación de un sistema de agua potable requiere de una planificación, estudios, construcción y administración de forma eficiente para satisfacer la demanda de este preciado líquido en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo;

Considerando cuarto: Que el Estado es responsable de la construcción de la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de las personas, la supervivencia y la conservación de los pueblos;



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 144

Considerando quinto: Que es deber del Estado promover la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección y abastecimiento del agua, ya que es fundamental para la preservación de la salud y la vida;

Considerando sexto: Que los residentes del sector Alma Rosa II, representada por las organizaciones populares, profesionales, religiosa, junta de vecinos y comerciantes han demandado por varios años la instalación y conexión de tuberías para agua potable, lo cual es esencial para el desarrollo económico y social del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.498 del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD);

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

Visto: Reglamento Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar a las autoridades de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), la instalación de tuberías, un sistema de empalme y cometidas para la distribución de agua potable en el sector Alma Rosa II, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 144

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Asume la conducción de los trabajos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Se le otorgó el uso de la palabra al proponente del proyecto, diputado Gilberto Antonio Balbuena Arias, quien se manifestó como sigue: "Como diputado representante del municipio de Santo Domingo Oeste, circunscripción 1, nos sentimos sumamente agradecidos y motivados, ya que en el día de hoy estamos conociendo esta resolución, en la cual le solicitamos al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) la instalación de tuberías, conexiones a la línea principal y la construcción de acometidas para las redes de distribución del agua potable de ese sector. Este proyecto de resolución fue una promesa de campaña de nosotros para el sector, nos comprometimos, de llegar a la diputación, gestionar ante la Dirección General de la CAASD la instalación de este sistema de tuberías ya que por años ese sector de Alma Rosa II sufre de la escasez de agua. Hace, aproximadamente, tres décadas, que al sector de Alma Rosa II no le llega agua, entre la cuadra de la calle Octavio Mejía Ricart, desde la calle 19, hasta la calle 27; la calle Arezzo, desde la calle Cuarta, hasta la calle Presidente Vásquez, de este a oeste y de norte a sur. Quiero destacar que por más de veinte años este sector ha sufrido el no recibir este preciado líquido. Este proyecto va a beneficiar a más de doscientas cincuenta familias que residen en ese sector. Nosotros le damos las gracias al director general del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), al ingeniero Fello Suberví Bonilla,



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 144

al ingeniero Robinson Pérez, al ingeniero Méndez, que son los directores de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado (CAASD) de Santo Domingo Este y su equipo, que ya iniciaron los trabajos, y que también se encuentran en la fase final. Además, estamos realizando un levantamiento en todo el municipio Santo Domingo Este para que en el próximo año en este municipio, que por décadas ha sufrido la escasez de agua, sea resuelta definitivamente la problemática. Muchas gracias".

A continuación, la diputada Ycelmary Brito O´Neal desarrolló la siguiente intervención: "Es innegable y conocido por todos, porque somos seres humanos, la importancia que tiene el agua, no solo para la vida, sino, porque no podemos imaginarnos, pensemos en todas las cosas que hacemos día a día que involucran agua de una manera u otra. Es por eso que apoyamos este proyecto y queremos solicitar al Pleno su voto favorable, para que Alma Rosa II de Santo Domingo Este pueda, por fin, ver la luz en cuanto a esta problemática, y sobre todo, que puedan tener agua en sus llaves, en sus hogares, y esto contribuirá grandemente, no solo al desarrollo de Alma Rosa II, sino, también a la salubridad de nuestro municipio. Muchísimas gracias".

El siguiente turno lo agotó el diputado Luis Manuel Henríquez Beato con la siguiente ponencia: "Voy a ser muy escueto y breve por la necesidad del tiempo en el día de hoy para conocer los demás temas. Cuando se hable de Santo Domingo Este, y mucho más de la circunscripción 1, por donde se empezó la colonización del nuevo mundo, aquí, en Santo Domingo, no puedo dejar este micrófono apagado y debo encenderlo, porque para ello estamos aquí, para representar a los ciudadanos de esa demarcación. Apoyo este proyecto del honorable diputado Gilberto Balbuena, por sus buenas intenciones, pero no debemos quedarnos ahí los diputados de la circunscripción 1 y del municipio de Santo Domingo Este, no debemos venir aquí a implorar, a pedir que se nos concluyan trabajos de la CAASD, lo que debemos es exigir que la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo continúe con el proceso de descentralización. Santo Domingo



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 144

Este es el municipio más grande del país y es donde producimos la mayor cantidad de agua que se consume en el Distrito Nacional, sin embargo, la administración de este preciado líquido se hace desde la ciudad capital. Por lo que, nosotros quisiéramos dejar en el ánimo de los honorables diputados del municipio Santo Domingo Este, que hagamos causa común con un proyecto que busca descentralizar el servicio de agua potable, para que nosotros no tengamos que pedir, por medio de una resolución en la Cámara de Diputados, a quien maneja la CAASD, desde el Distrito Nacional, sino que nosotros podamos producir y administrar el agua en Santo Domingo Este. Queremos agua potable para Alma Rosa I, queremos agua potable, en cantidad y en calidad suficiente para Villa Faro; queremos agua en cantidad y calidad suficiente, también, para La Isabelita; queremos agua en cantidad y calidad suficiente, para el sector de La Francia de Villa Duarte; queremos agua en cantidad y calidad suficiente, para el sector de Los Trinitarios; es eso lo que necesita el municipio de Santo Domingo Este, completar la descentralización de la administración del agua potable que está siendo manejada desde el Distrito Nacional. Muchas gracias".

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 VOTOS EMITIDOS.

Votación 009

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 144

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

En este momento reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO. 8.4.4: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Consejo Nacional Federal de los Estados de Emiratos Árabes Unidos.** (Proponentes: Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Elías Wessin Chávez). Depositado el 17/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.43, Ordinaria del 27/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.43, Ordinaria, del 27/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.43, Ordinaria, del 27/07/2021. Plazo vencido el 26/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 28/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, 05/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021.

»Número de Iniciativa: 05693-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto fue enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, luego que este Pleno lo tomó en consideración y la comisión rindió su informe favorable. En esa virtud, solicito, a los señores diputados votar el procedimiento que estamos sometiendo, de que el proyecto sea liberado de lectura, para escuchar el informe que rinde la comisión. A votación".

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 144

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL CONSEJO NACIONAL FEDERAL DE LOS ESTADOS DE EMIRATOS ÁRABES UNIDOS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN

INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-SLO-2021-CD de la reunión del lunes 13 de septiembre de 2021;
 - b) Control de Asistencia de la reunión del lunes, 13 de septiembre de 2021.
 - c) Reporte No.524/21, del 23 de agosto de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05693-2020-2024-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional

Versión: 1.0



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 144

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Consejo Nacional Federal de los

Estados de Emiratos Árabes Unidos.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Sirvianny Cabrera Infante

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05693-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Consejo Nacional Federal de los Estados de Emiratos Árabes Unidos, tiene como proponentes a los diputados, Miguel Alberto Bogaert Marra, Elías Wessin Chávez y Miguel Ángel de los Santos Figueroa. Depositada el 17 de junio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.43, Ordinaria, del 27 de julio de 2021. Plazo vencido el 26 de agosto de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2021-CD, del 23 de agosto de 2021; No.02-SLO-2021-CD, del 30 de agosto de 2021; No.03-SLO-2021-CD, del 13 de septiembre de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, tres vistas (os), dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar la conformación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Consejo Nacional Federal de los Estados de Emiratos Árabes Unidos.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 144 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Consejo Nacional Federal de los Estados de Emiratos Árabes Unidos; luego de analizar el contenido de la iniciativa, verificar que es conforme a lo que dispone la Resolución No.130-13, del 30 de agosto de 2021, sobre el Reglamento para la Formación y Funcionamiento de Grupos Parlamentarios de Amistad y determinar que la sociedad actual internacional demanda de la integración de los parlamentos con la finalidad de contribuir al desarrollo de programas de cooperación que permitan actualizar los conocimientos de la formación y control de la ley, así como favorecer proyectos de modernización parlamentaria y otros asuntos de interés.

En ese sentido, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Verónica María Contreras de Jesús, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D´Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rubén Darío Maldonado Díaz y Jesús Manuel Sánchez Martínez, miembros.

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Verónica María Contreras de Jesús, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, José Moisés Ortiz López, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D´Oleo Agüero y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 144

Se le otorgó el uso de la palabra al proponente de la iniciativa, diputado Miguel Alberto Bogaert Marra, quien expuso: "Me dirijo a ustedes con el propósito de presentarles el proyecto de resolución mediante el cual le solicitamos la conformación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Consejo Nacional Federal de los Estados de Emiratos Árabes Unidos. Esta iniciativa tiene como propósito promover e impulsar el intercambio comercial, cultural y político entre ambas naciones. En este sentido, Emiratos Árabes es un país soberano, con una economía liberal, abierta a la comunidad internacional, el país cuenta con un elevado ingreso per cápita y un considerable superávit comercial anual. La riqueza de los Emiratos Árabes Unidos está, en gran medida, basada en la explotación de petróleo y gas natural, que representan alrededor del 20% de su Producto Interno Bruto, convirtiéndose en uno de los países más influyentes del Medio Oriente. De igual manera, durante los últimos veintidós años las exportaciones de la República Dominicana hacia Emiratos Árabes han presentado un incremento a un ritmo anualizado de un 60%, desde 1997, 4.95 millones; hacia el 2019, 15.1 millones; siendo el tabaco, los cigarrillos, los aparatos electrónicos e instrumentos médicos, los principales productos exportados. Estos datos comerciales nos demuestran que la oferta económica de la República Dominicana es de gran interés y marcada relevancia para los Emiratos Árabes Unidos. Asimismo, a finales del mes de agosto, el ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, nuestro canciller Roberto Álvarez confirmó que un cargamento de aguacates y pitahayas dominicanas fueron exportados por primera vez a Emiratos Árabes Unidos, para su comercialización. Con esto, podemos visualizar cómo nuestros productos agropecuarios cuentan con la posibilidad de expandirse a nuevos mercados, gracias a nuestra privilegiada ubicación geográfica, y nuestras plataformas logísticas que nos permiten interconectar por aire y tierra con Emiratos Árabes Unidos. Por lo tanto, a través de nuestra propuesta legislativa, pretendemos conformar un vínculo legislativo con el Consejo Federal Nacional, que es el equivalente al Poder Legislativo de Emiratos Árabes Unidos, a los fines de poder intercambiar experiencias en



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 144

materia legislativa, y poder perseguir los siguientes objetivos: 1) Intercambiar impresiones sobre distintos temas de la agenda internacional, como la equidad social, la lucha contra la pobreza, la promoción de la paz mundial, el cambio climático y el desarrollo económico sostenible; 2) Fortalecer las relaciones diplomáticas entre ambos países, con la intención de potencializar las relaciones comerciales y culturales; 3) Diseñar e implementar mejores incentivos económicos, para promover las exportaciones dominicanas hacia el continente asiático; 4) Promover alianzas estratégicas con el objetivo de convertir a la República Dominicana en el principal socio comercial de los Emiratos Árabes Unidos en la región caribeña; 5) Intercambiar opiniones y buenas prácticas entre ambos países, en materia de políticas públicas relacionadas al desarrollo económico sostenible y comercio lícito entre ambos países; 6) Crear mayores oportunidades de negocios y generar empleos entre la República Dominicana y los Emiratos Árabes Unidos. Por los puntos anteriormente presentados, solicitamos al Pleno de esta Cámara de Diputados que considere aprobar nuestra propuesta legislativa, a los fines de conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y Emiratos Árabes Unidos, con el objetivo de formalizar relaciones interparlamentarias que propicien el intercambio institucional en el ámbito social, económico, comercial, cultural y político, a través de los mecanismos creados para estos fines. Muchas gracias".

A continuación, el presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Julio Alberto Brito Peña, desarrolló la siguiente ponencia: "Honorables diputados, esta resolución, que está firmada por los honorables diputados Miguel Alberto Bogaert, Miguel Ángel de los Santos y Elías Wessin Chávez, trata de la formación de un grupo de amistad. El objetivo fundamental es fortalecer las relaciones comerciales, culturales y diplomáticas entre la República Dominicana y los Emiratos Árabes Unidos. En ese sentido, honorables diputados y diputadas, la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional se reunió y le dio el visto bueno



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 144

a la misma. Por ese motivo le vamos a solicitar a cada uno de ustedes el voto favorable para que se pueda formar el grupo de amistad entre la República Dominicana y los Emiratos Árabes Unidos. Muchas gracias".

Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2021, las partidas presupuestarias correspondientes para realizar la construcción y asfaltado de quince kilómetros en la carretera La Mina, La Lisa, Nisibón, Sabana de Nisibón y Los Guiones, distrito municipal El Cedro, municipio de Miches, provincia El Seibo. (Proponente: Gerardo Alfredo Casanova Jiménez). Depositado el 30/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria del 11/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2021. Plazo vencido el 10/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/06/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, 05/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Como tiene informe de comisión, voy a someter el procedimiento de liberar de lectura el proyecto, para oír el informe".

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 144

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2021, LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y ASFALTADO DE QUINCE KILÓMETROS EN LA CARRETERA LA MINA, LA LISA, NISIBÓN, SABANA DE NISIBÓN Y LOS GUIONES, DISTRITO MUNICIPAL EL CEDRO, MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN

SANTIAGO

INDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.18-PLO-2021 de la reunión del lunes, 24 de mayo de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 24 de mayo de 2021;
 - c) Reporte No.202/21, del 12 de mayo de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 144

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04872-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2021, las partidas presupuestarias correspondientes para realizar la construcción y asfaltado de quince kilómetros en la carretera La Mina, La Lisa, Nisibón, Sabana de Nisibón y Los Guiones, distrito municipal El Cedro, municipio de

Miches, provincia El Seibo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Licenciada Rosibel Altagracia Paulino Vargas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04872-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2021, las partidas presupuestarias correspondientes para realizar la construcción y asfaltado de quince kilómetros en la carretera La Mina, La Lisa, Nisibón, Sabana de Nisibón y Los Guiones, distrito municipal El Cedro, municipio de Miches, provincia El Seibo, tiene como proponente al diputado **Gerardo Alfredo Casanova Jiménez.** Depositada el 30 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.5, Ordinaria, del 11 de marzo de 2021. Plazo vencido el 10 de abril de 2021.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 144

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-PLO-2021, del 16 de marzo de 2021, en la que fue presentada; No.17-PLO-2021, del 19 de mayo de 2021; No.18-PLO-2021, del 24 de mayo de 2021, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República incluir en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022, una partida económica para la reconstrucción y asfaltado de varias carreteras en el municipio Miches, provincia El Seibo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2021, las partidas presupuestarias correspondientes para realizar la construcción y asfaltado de quince kilómetros en la carretera La Mina, La Lisa, Nisibón, Sabana de Nisibón y Los Guiones, distrito municipal El Cedro, municipio de Miches, provincia El Seibo; luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República incluir en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022 una partida económica para la reconstrucción y asfaltado de varias carreteras en el municipio Miches, provincia El Seibo.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 144

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el municipio Miches forma parte de la región Yuma, posee una superficie de 443.8 km2, según datos del IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010 contaba con una población de veinte mil ochocientos trece habitantes cifra que ha aumentado significativamente en los últimos años, experimentando un mayor flujo de circulación vial entre sus respectivas comunidades, como consecuencia de su crecimiento poblacional y su desarrollo económico y social;

Considerando tercero: Que los habitantes que conforman las comunidades La Mina, La Lisa, Nisibón, Sabana de Nisibón, Los Guiones del distrito municipal El Cedro, municipio Miches, provincia El Seibo, necesitan la reconstrucción de estas obras de infraestructuras viales así como asfaltado de las carreteras lo cual se constituye en una alta prioridad para los mismos, ya que contribuirá al desarrollo del turismo y facilitará el transporte y la comercialización de los productos agrícolas que se producen en la zona.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la Provincia El Seibo como Provincia Ecoturística;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.56-10, del 6 de febrero de 2010, que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por la de Ministerios;



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 144

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022 una partida económica para realizar la reconstrucción y asfaltado de varias carreteras en el distrito municipal El Cedro, municipio Miches, provincia El Seibo.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

El presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Nidio Encarnación Santiago desarrolló la siguiente ponencia: "La Comisión Permanente de Obras Públicas, que tuvo la responsabilidad de conocer esta importante iniciativa, rendió un informe favorable para la misma. Por lo que, le solicita al Pleno votar de manera positiva. Muchas gracias, presidente".

Se le concedió el uso de la palabra al proponente de la iniciativa, diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, quien expuso: "Presidente, nosotros estamos solicitando al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Luis Abinader Corona, la construcción del asfaltado



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 144

de quince kilómetros alrededor de una cantidad de hoteles que ya se iniciaron; el pasado Presidente de la República, el licenciado Danilo Medina, dio el picazo para iniciar algunos. Y el excelentísimo señor Presidente de la República, don Luis Abinader, en estos meses dio el picazo para iniciar la construcción de varios hoteles en el municipio de Miches. En aquel momento, que yo me encontraba, porque fui invitado como diputado de esa área, el Presidente de la República se acercó a mí y me dijo de manera bien clara: 'no tema en solicitarme algo que vaya en beneficio de su provincia, que estamos completamente a su orden'. Por eso lo estoy haciendo, y por la necesidad que tienen los habitantes de esos lugares ya mencionados, como es el caso de El Cerro, La Gina, La Mina, La Lisa, Sabana de Nisibón. Cuando se hizo la Autovía del Este Miches-Bávaro obviaron todos esos poblados, y esos poblados tienen el problema ahora de que los vehículos y las guaguas de transporte ni siquiera quieren entrar, que es donde viven y están los comercios del área del distrito municipal de El Cerro. Nosotros solicitamos a los honorables diputados y diputadas que nos honran con su presencia, votar favorablemente, para que estos quince kilómetros sean asfaltados y que el Presidente de la República dé la orden al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. Muchísimas gracias, señor presidente".

Participó en los debates el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, y exteriorizó: "Ustedes dirán qué hace un diputado de La Altagracia hablando de un proyecto de El Seibo, pero es que somos vecinos, presidente. Y las comunidades de la Laguna de Nisibón, hacen vida en Miches, y hoy en día en Miches tenemos, presidente, colegas, diputados y diputadas, el primer hotel que se instaló en la zona turística de Punta Cana, se llama Club Med, que se pagaba con bolitas de colores, ni siquiera con dinero, y hoy ese hotel está enclavado en Miches. Pero, aparte de eso, hay un grupo de empresarios que acaban de iniciar un segundo hotel de quinientas cuarenta y seis habitaciones, y a fin de año se inicia otro hotel con quinientas habitaciones. Lo que indica, presidente, que el segundo sector más productivo que tiene el este en estos momentos, con futuro, es Miches, y lo que está pidiendo el colega diputado es algo que beneficia a esa



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 144

comunidad, que sin lugar a dudas, se va a convertir en los próximos años en el segundo destino más importante, turísticamente hablando, en el este. De manera, presidente, colegas diputados y diputadas, pedimos el voto favorable para esta extraordinaria pieza que viene en beneficio de miles de ciudadanos que viven en esa zona, que ya están haciendo causa común con lo que es el sector turístico, que le aporta el 15% al PIB. Pedimos el voto favorable a este proyecto de nuestro colega, hermano y amigo don Gerardo Casanova. Gracias, presidente".

Votación 015 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 016 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción de la carretera El Estrecho hasta la Isabela Histórica y Novillero, a los fines de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de estas comunidades rurales con gran potencial agrícola y turístico. (Proponente: Ramón Alberto Dorrejo Calvo). Depositado el 28/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.18, Ordinaria, del 20/04/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.18 del 20/04/2021. Plazo vencido el 20/5/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 29/07/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, 05/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021.

»Número de Iniciativa: 05035-2020-2024-CD



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 144

Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EL ESTRECHO HASTA LA ISABELA HISTÓRICA Y NOVILLERO, A LOS FINES DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE ESTAS COMUNIDADES RURALES CON GRAN POTENCIAL AGRÍCOLA Y TURÍSTICO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.22-PLO-2021 de la reunión del jueves, 1 de julio de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 1 de julio de 2021;
 - c) Reporte No.371/21, del 30 de junio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 144

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05035-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados solicita al señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción de la carretera El Estrecho hasta la Isabela Histórica y Novillero, a los fines de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de estas comunidades

rurales con gran potencial agrícola y turístico.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Altagracia Paulino Vargas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05035-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción de la carretera El Estrecho hasta la Isabela Histórica y Novillero, a los fines de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de estas comunidades rurales con gran potencial agrícola y turístico, tiene como proponente al diputado **Ramón Alberto Dorrejo Calvo.** Depositada el 28 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.18 del 20 de abril de 2021. Plazo vencido el 20 de mayo de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.15-PLO-2021, del 10 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.22-PLO-2021, del 1 de julio de 2021, en la que se decidió este informe.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 144

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, cinco vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de la carretera El Estrecho hasta la Isabela Histórica y Novillero, a los fines de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de estas comunidades rurales con gran potencial agrícola y turístico.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción de la carretera El Estrecho hasta la Isabela Histórica y Novillero, a los fines de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de estas comunidades rurales con gran potencial agrícola y turístico; luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya el tramo de la carretera El Estrecho hasta La Isabela Histórica y Novillero, municipio Luperón, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que el artículo 238 de la Constitución establece la equidad como el criterio fundamental y rector en la asignación del gasto público en el territorio nacional: corresponde al Estado su planificación,



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 144

programación, ejecución y evaluación, atendiendo a los principios de subsidiaridad y transparencia, así como a los criterios de eficiencia, prioridad y economía;

Considerando segundo: Que el primer eje estratégico de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local;

Considerando tercero: Que el segundo eje estratégico de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 plantea como parte capital una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial;

Considerando cuarto: Que la construcción, remodelación y mantenimiento de la infraestructura vial de un país, tiene una incidencia vital para el proceso de desarrollo de los pueblos y de determinados sectores productivos, como la agricultura;

Considerando quinto: Que el Estado debe fortalecer las políticas de inversión en infraestructura vial en el campo, con el propósito de seguir avanzando más en su nivel de competitividad;

Considerando sexto: Que existe una deuda social del Estado con el desarrollo y progreso de las comunidades en tomo al tramo de la carretera El Estrecho hasta La Isabela Histórica y Novillero, municipio Luperón, provincia Puerto Plata, debido a que en temporadas de lluvias sus producciones agrícolas se ven afectadas por el mal estado en que se encuentra la única vía de comunicación que las conecta con los centros de distribución de sus productos;

Considerando séptimo: Que estas comunidades tienen un potencial turístico, el cual requiere la creación de condiciones favorables para su aprovechamiento y el progreso de sus habitantes, siendo obligación del Estado el desarrollo de la industria del turismo en la República;



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 144

Considerando octavo: Que la construcción del tramo de la carretera El Estrecho hasta La Isabela Histórica y Novillero, municipio Luperón, provincia Puerto Plata, ha sido incluida en varias ocasiones en el presupuesto general del Estado, sin llegar a ejecutarse;

Considerando noveno: Que a raíz de las inundaciones del año 2016, se incluyó el tramo de la carretera El Estrecho hasta La Isabela Histórica y Novillero, municipio Luperón, provincia Puerto Plata, en la lista de construcción de emergencia por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y asignada a la compañía Antillean Construction Corporation;

Considerando décimo: Que La Isabela Histórica, municipio Luperón, provincia Puerto Plata, tiene una importancia capital para la República Dominicana y el Continente Americano como destino histórico, cultural, religioso y turístico, constituyendo esta carretera la vía de comunicación de más rápido acceso;

Considerando decimoprimero: Que en el tramo que comprende la carretera El Estrecho hasta La Isabela Histórica y Novillero, municipio Luperón, provincia Puerto Plata, se construye el puente más importante sobre el río Bajabonico en La Isabela Histórica, lo que contribuirá con el desarrollo de estas comunidades;

Considerando decimosegundo: Que la construcción de la carretera El Estrecho hasta La Isabela Histórica y Novillero, municipio Luperón, provincia Puerto Plata, impactaría positivamente la integración de los municipios Luperón, Villa Isabela, Guananico y Los Hidalgos a través del intercambio comercial, cultural y el acceso a recursos naturales con vocación turística.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 144

Vista: La Ley No.158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico, para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística;

Vista: La Ley No. 1-06, del 10 de enero de 2006, que Crea el Consejo Nacional de Competitividad;

Vista: La Ley No. 498-06, del 28 de diciembre de 2006 de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya el tramo de la carretera El Estrecho hasta La Isabela y Novillero, municipio Luperón, provincia Puerto Plata.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial". (sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 144

Sometido el proyecto a su única discusión, el presidente de la comisión que lo estudió, diputado Nidio Encarnación Santiago, se manifestó como sigue: "La Comisión Permanente de Obras Públicas, apoderada del estudio de esta iniciativa, vista la necesidad de la construcción de esta importante obra, tuvo a bien rendir un informe favorable. Por lo que, les solicita a los honorables diputados y diputadas votar de manera positiva para la aprobación del mismo. Muchas gracias, presidente".

A continuación, el proponente de la iniciativa, diputado Ramón Alberto Dorrejo Calvo, expuso lo siguiente: "En esta resolución para la que nosotros estamos pidiéndoles a los honorables diputados que den su voto favorable, estarán dando su voto al desarrollo de estas comunidades que desde hace años, gobierno tras gobierno, han tenido una deuda social con las mismas, ya que esta obra ha estado en varios presupuestos nacionales, y al final no la ejecutan. En el gobierno pasado la obra fue incluso, asignada, como dice la resolución, a una compañía. La importancia que tiene La Isabela Histórica, ustedes no se imaginan, cuando uno va a otro país, que le hablan de Cristóbal Colón, de la primera vivienda y la única que tuvo Cristóbal Colón aquí, en este país, fue ahí. Ahí están los pilotillos de esa vivienda, ahí está el Museo de La Isabela Histórica, y no tenemos carretera para llegar ahí, sí estamos haciendo un puente que ya está en un 95%, pero si no tenemos la vía de comunicación para el desarrollo turístico y cultural de toda esa zona, para qué el puente. Así es que, honorables diputados, les pido que le den el voto favorable a esta resolución, que con eso estamos desarrollando nuestra zona, la circunscripción 2, de la provincia de Puerto Plata. Muchas gracias".

Participó en el debate el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, y externó: "Quiero informar, y es correcto que quizás aprobemos, debemos aprobar esta resolución, pero nosotros que conocemos esa zona, por nuestro deseo y por nuestras inquietudes históricas; por esa calle, por ahí caminó Martín Pinzón, los hermanos Pinzón, caminó Colón y caminaron todos los que



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 144

acompañaron a Colón en su primer viaje en el año 1492. Esa carretera, hay un compromiso, y de hecho está presupuestada, lo voy a decir públicamente aquí, un compromiso con el viceministro Nelson Colón, por orden del ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, el ingeniero Deligne Ascención, de que se va a construir. Ya se hizo el presupuesto, ya se licitó, de hecho hicimos gestiones para que, realmente, esa carretera se construya, porque como dice el distinguido diputado, no es justo que esa carretera esté en las condiciones en que se encuentra. Lamentamos que los que gobernaron antes no recuperaran una carretera tan histórica como es esa de La Isabela, El Estrecho, Martín Alonzo y todas esas zonas por ahí. De manera que, creemos que es correcto votar por esta resolución, llevársela al ministro y que él cumpla. El actual viceministro Nelson Colón, de seguro va a cumplir con su palabra empeñada, porque lo caracteriza la responsabilidad, y antes de que termine esta legislatura vamos a tener la carretera histórica de La Isabela. Muchas gracias, presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, vale mucho ese compromiso que usted asume. Someto a votación el informe que rinde la comisión. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, por favor, pulsen 'no'; ponderado por el presidente de la comisión, y además, ponderado por el diputado Ramón Dorrejo y Dionicio Rodríguez. A votación".

Votación 018

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 019

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, el proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 144

PUNTO NO. 8.4.7: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Freddy Beras Goico la actual avenida Hípica del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Heriberto Aracena Montilla). Depositado el 28/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria del 12/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 08/09/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021.

Votación 020

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Este sería el último proyecto con informe que conoceríamos en el día de hoy, para concluir cuando conozcamos la estructura 9, si ustedes así lo entienden".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE FREDDY BERAS GOICO LA ACTUAL AVENIDA HÍPICA DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ**



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 144

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.16-PLO-2021 de la reunión del lunes, 19 de julio de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 19 de julio de 2021;
 - c) Reporte No.334/21, del 14 de junio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05507-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que designa con nombre Freddy

Beras Goico la actual avenida Hípica del municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05507-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que designa con nombre Freddy Beras Goico la actual avenida Hípica del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; fue presentada por el diputado Heriberto Aracena Montilla. Depositada el 28 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a las Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.27, Ordinaria del 12 mayo de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.09-PLO-2021, del 19 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.13-PLO-2021, del 28 de junio de 2021, en la que se decidió presentar un preinforme; No.14-PLO-2021, del 05 de julio de 2021, en la que se decidió este informe.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 144 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, diez considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, cinco artículos, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en designar con el nombre Freddy Beras Goico la actual avenida Hípica del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales apoderada para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se designa con nombre Freddy Beras Goico la actual avenida Hípica del municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, ley ordinaria en virtud de lo que estable el artículo 113 de la Constitución de la República; luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y considerar que Freddy Beras Goico fue ejemplo de dignidad, coraje y lucha en defensa de los derechos del pueblo dominicano, que en toda su trayectoria de vida fue valorado por el país y el mundo, y que con su ejemplo dejó a la República Dominicana un legado de entrega, solidaridad y compromiso, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Ley que designa con el nombre "Freddy Beras Goico" la avenida Hípica del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que es deber del Estado reconocer, exaltar, rendir homenaje y destacar los méritos y aportes hechos por personalidades nacionales o extranjeras, que hayan realizado actos notable, de valor, solidaridad y entrega, a favor de la sociedad, con la finalidad de hacer



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 144

perdurables estos ejemplos de vida y a la vez, que sirvan de inspiración para las presentes y futuras generaciones;

Considerando segundo: Que Freddy Antonio Rinaldo Beras Goico nació en el distrito municipal Santa Lucía, provincia El Seibo, el 21 de noviembre de 1940, se graduó de bachiller en Filosofía y Letras en 1956; estudió derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y se especializó en derecho internacional. Además, estudió publicidad en Brasil y televisión en España y Francia;

Considerando tercero: Que a finales del año 1959 Freddy y su familia emigraron a Colombia, después de padecer torturas, abusos y atropellos ya que se oponían a la dictadura trujillista. Tras su regreso al país en 1962, se le presentó la oportunidad a través del gobierno del profesor Juan Bosch de estudiar en Brasil; en 1965 se convirtió en combatiente para el retorno constitucional del profesor Bosch a la presidencia del país;

Considerando cuarto: Que Freddy Beras Goico es considerado uno de los padres de la comunicación en la República Dominicana, por su labor de presentador y productor de televisión, locutor en la radio, humorista, actor, libretista y comediante; colocó al país en los más altos escenarios internacionales por lo que se constituyó en la figura principal de la televisión dominicana por más de cincuenta años; fue padrino artístico de grandes personalidades de los medios de comunicación; Freddy fue un hombre con sentido de compromiso social, solidario, intelectual y polifacético;

Considerando quinto: Que en octubre de 1963, el distinguido Freddy Beras Goico, junto a Mary Pérez Marranzini fundó la Asociación Dominicana de Rehabilitación; en el 1985 fundó la Clínica Corazones Unidos, junto al doctor Luis Cuello Mainardi; de igual manera, dio apertura a un banco de sangre, con la colaboración de Yaqui Núñez Del Risco; además, mediante su fundación "El Gordo de la Semana" logró ayudar a que cientos de niños en condiciones



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 144

económicas precarias fueran intervenidos quirúrgicamente, tanto en el país como en el extranjero; también apoyó innumerables campañas para la prevención de la diabetes y del cáncer; Fue fundador de la Junta de Directores de la Universidad APEC; de la Fundación para la Educación; del Consejo Nacional de Drogas; de la Junta de Reforma de la Policía Nacional y de la Fundación Ecológica de Punta Cana;

Considerando sexto: Que este ilustre dominicano fue reconocido con más de dos doctorados "honoris causa"; más de veinte premios Casandra; El Gran Soberano, en 1986; fue premiado con el "Micrófono de Oro" por el Círculo de Locutores Dominicanos como mejor animador, en 1990; ganó en la categoría "Mejor actor" por su actuación en el musical Víctor Victoria, en 2006; fue declarado "Hijo ilustre de la ciudad de Santo Domingo", por el ayuntamiento del Distrito Nacional y le entregaron una réplica del "Escudo Heráldico", en 2007;

Considerando séptimo: Que en el 2008 este representante de la dominicanidad fue reconocido internacionalmente por el alcalde de Unión City, Nueva Jersey, Brian P. Stack, quien le entregó las llaves de dicha ciudad, además en esa misma fecha fue seleccionado como "Hombre del año" por Omnimedia, editora del periódico Diario Libre; la Secretaría de Estado de Cultura le otorgó el galardón de "Gloria Nacional del Arte y la Comunicación Cultural"; fue condecorado con la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador, en agosto de 1993; y años más tarde, fue ascendido al grado de Oficial, en 2009; se le colocó su nombre a una estación de la línea 2 del Metro de Santo Domingo, en 2012. Su figura se inmortalizó con la designación de su nombre a la calle 175 esquina avenida Broadway en la ciudad de Nueva York, en 2016;

Considerando octavo: Que Freddy Beras Goico fue un hombre educado en valores desde el seno familiar, con sentido de compromiso social, filántropo, creativo y opuesto a los abusos de poder. Se consideraba a sí mismo como



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 144

constante en el trabajo que desempeñaba y todos los que le conocieron resaltan la autenticidad que le revestía; fue premiado en múltiples ocasiones por la excelsa labor permanente en campañas para llevar esperanza y salvación a personas sin recursos, mediante su programa "Con Freddy y Punto".

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto designar con el nombre "Freddy Beras Goico" la avenida Hípica del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación específica en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, y de aplicación general en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre "Freddy Beras Goico" la avenida Hípica del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Artículo 4.- Rotulación. Queda a cargo de la alcaldía del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, la señalización y rotulación de la avenida designada con el nombre "Freddy Beras Goico".

Artículo 5.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados a la alcaldía del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 144

Artículo 6.- Autoridad de ejecución. La alcaldía del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, queda encargada de la ejecución de esta ley.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:"(sic)

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente. Eliazer Matos Féliz, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, José Rafael Hernández Portes, Franklin Martínez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.

FIRMANTES: Plutarco Pérez, presidente. Eliazer Matos Féliz, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Franklin Martínez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.

Leída la parte citada del referido informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

La presidencia le otorgó el uso de la palabra al proponente de la iniciativa, diputado Heriberto Aracena Montilla, y expuso: "Para mí es más que un privilegio poder motivar el proyecto de ley que designa con el nombre de Freddy Beras Goico la actual avenida Hípica, de nuestro querido municipio Santo Domingo Este. Freddy Reinaldo Antonio Beras Goico, mejor conocido como Freddy Beras Goico, fue un hombre educado en valores desde el seno familiar, con un sentido de compromiso social; fue un filántropo, fue un hombre creativo, solidario, amigo; sobre todas las cosas, se destacó como humorista, productor, actor, escritor y conductor de televisión, un ser humano excepcional. Don Freddy Beras Goico, siempre opuesto a los abusos del poder, con un



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 144

admirable carácter para defender al pueblo dominicano, siempre denunciando los males sociales que afectaban el país; se escucha todavía en estos tiempos, en el argot popular: 'ay, si don Freddy estuviera vivo'. Este gran hombre colocó el país en los más altos escenarios internacionales, se constituyó en la figura principal de la televisión dominicana por más de cincuenta años, fue padrino artístico de grandes personalidades de los medios de comunicación. Es tanto lo que hay que resaltar de este gran ser humano, nuestro Freddy Beras Goico, son tantos los aportes que realizó para el país, que es casi imposible resumirlos en este hemiciclo. Todos los que le conocieron resaltan la autenticidad que le caracterizaba, fue premiado en múltiples ocasiones por su excelente labor, permanente en campañas para llevar esperanza y salvación a personas de bajos recursos, mediante sus programas el Gordo de la Semana y Freddy y Punto se convirtió en uno de los hombres más importantes e influyentes de la República Dominicana; fue un comunicador que se entregó en alma y corazón en cada una de las actividades que realizó a favor del pueblo dominicano. Nombrar la avenida con el nombre de Freddy Beras Goico es recordarles a las generaciones presentes y futuras que este hombre es algo especial para el pueblo dominicano. Así que, yo me atrevo a decir que en este hemiciclo no hay una sola persona que no sienta admiración por este hombre, un hombre que se dedicó a luchar, siempre a defender cualquier tipo de situación que tenga un dominicano, no importa la clase social en que se encontrara. Quiero pedirle a cada uno de ustedes, compañeros diputados, dar el voto favorable a esta iniciativa, una avenida que va a ser una de las principales avenidas que tiene nuestro querido municipio Santo Domingo Este. La avenida Hípica está casi concluida, se está trabajando. Entonces, yo quiero pedirle al presidente y a ustedes compañeros diputados, la urgencia de este proyecto, ¿por qué?, porque esa avenida se va a concluir el próximo año, si Dios lo permite, por lo acelerado que van los trabajos, y así, le evitamos al Ministerio de Obras Públicas que tenga que rotularla dos veces. Así que, contamos con su voto favorable. Muchas gracias, presidente". A continuación, el diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez externó: "Yo quiero felicitar a los proponentes de este proyecto, porque en realidad se han adelantado a los seibanos. Freddy Beras Goico es de El Seibo, nació en El Seibo y muchos lo conocen como un destacado



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 144

humorista, muy pocos lo conocen como un destacado humanitario. Freddy Beras Goico, a través de su fundación, fue a miles de personas, incluyendo una gran cantidad de niños, que logró que fueran operados en Corazones Unidos y en otras instituciones, también. Freddy Beras Goico es un destacado seibano, luchador, y nosotros pedimos, en nombre de la provincia de El Seibo, también, que los señores diputados y diputadas, voten por este proyecto tan importante. Y, repito, se han adelantado a los seibanos con este proyecto, y quiero felicitarlos de corazón. Muchas gracias".

De su parte, el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez exteriorizó: "Por una especie de ahorro en el tiempo, y por tratarse de la hora, los diputados le llaman 'economía procesal'. El buen amigo y colega Aníbal Díaz, también tenía interés en hacer uso de la palabra, y al ver que nosotros encendimos el micrófono, lo que hizo fue hacernos algunas recomendaciones. Dentro de ellas está la de reconocer el hecho de que don Freddy no solo es de esas figuras que nacen una sola vez en la vida, y que son irrepetibles, sino que a la vez, al día de hoy nos legó extraordinarios hijos y sobrinos, dentro de los cuales, a título personal, Aníbal es muy amigo de Jean Carlos y de Hugo; y en el caso mío, de Ernesto, que hasta ahora son personas que han imitado en gran medida lo que su padre les legó. El municipio de Santo Domingo Este se siente muy honrado de tener una avenida que lleve el nombre de una figura de la talla de don Freddy Beras Goico. Vale decir, que don Freddy no solo fue, para mí, el mejor comediante o el mejor representante que tuvo la televisión dominicana en su época, sino que fue un ciudadano ejemplar, que cuando la Patria lo llamó dio el paso al frente, también. Pero, reitero, para ser lo más sucinto posible, Santo Domingo Este se siente muy honrado y nosotros, y hablo en nombre de mi municipio, agradecemos al proponente por tener la iniciativa de llevar a nuestra demarcación la posibilidad de tener una avenida con el nombre de don Freddy Beras Goico. Muchísimas gracias, señor presidente".



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 144

Participó en el debate con el último turno, la diputada Ycelmary Brito O'Neal, y manifestó lo siguiente: "Como merenguera, como promotora de la cultura de nuestro país, es más que un honor pararme acá a motivar este gran proyecto para que una de las avenidas más importantes de nuestro municipio lleve el nombre de don Freddy Beras Goico. Don Freddy fue un promotor de valores, de principios, de buenas costumbres, fue un luchador, no solamente a nivel personal, por todas las cosas que le tocó enfrentar, sino un luchador por el bienestar de su país, fue un defensor de su Patria. Gran comediante, presentador. Ese señor era una persona que tú te le acercabas, y ya tú sentías la buena vibra. Es increíble pensar que ya don Johnny..., don Freddy, perdón, no esté con nosotros, pero al igual que don Johnny tampoco. Nos llena de tanto orgullo saber que tendremos esa avenida ahí, con su nombre, más que para reconocerlo, sino para que las nuevas generaciones, también, tengan conocimiento de los aportes que hizo don Freddy, de su grandeza a nivel de comunicación, a nivel social, y sobre todo, como ser humano. Me siento muy contenta en el día de hoy, y quiero solicitar al Pleno su voto favorable para este proyecto, y felicitar, de corazón, a mi hermano Heriberto Aracena, parte de nuestro bloque, por esta hermosa iniciativa. Muchísimas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Antes de someterlo, yo también quiero decir unas palabras, no puedo quedarme callado, porque don Freddy fue, en una etapa de mi vida, una especie de padrino que yo tuve en mi desarrollo social, político y demás. Y donde se hable de Freddy Beras Goico, yo siempre tengo que decir algunas palabras, para seguir enalteciendo su gran obra. ¿Cómo yo lo conocí?, un buen día, Freddy Beras Goico, siendo yo presidente de la Cámara, en la otra etapa, seis y algo de la mañana, me tocaron la puerta, a mi casa siempre van muchas personas. Me tocaron la puerta fuerte, que me levantara rápido, que ahí estaba Freddy Beras Goico, y yo digo: ¿y qué pasó?; y se me apareció en la casa con una cámara; obviamente, yo me levanté, y cuando bajo..., yo vivo en una segunda, bajo a la primera planta, Freddy está con su cámara y me dice: 'yo a lo que vine fue a comprobar que era verdad



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 144

que tú vivías aquí, o si tú venías aquí casualmente como se rumoreaba'. A partir de ese momento, ese señor se convirtió en un protector de mi persona en momentos siempre difíciles, y por eso yo hoy quiero, también, expresar mi agradecimiento, mi valoración a esa gran figura, la que se convirtió, no solo en mi amigo, sino, que siempre me brindó, también, esa figura fraternal, y que no sé por qué, yo diría que fue que él se cogió conmigo favorablemente, porque, incluso, en una de mis aspiraciones, Freddy, que no era político, todo el mundo lo sabía, yo no quiero decir que él era partidario, ni nada por el estilo, pero el país recuerda que públicamente él se la jugó brindándome su respaldo, y hoy yo también quiero honrar a ese gran hombre, no solo con mi voto, sino, con la ponderación y mi felicitación al diputado Heriberto Aracena, por esta importantísima iniciativa, que aprovecho, para que tanto usted como los diputados que así lo entiendan, vayamos al Senado de la República a lograr que se convierta en ley. Por lo tanto, procedo de inmediato a someter la petición del diputado Aracena de que le demos el tratamiento de la urgencia a este importante proyecto. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no'. Mandé a revisarlo técnicamente, también, el informe, para ver si estaba listo para la urgencia, el equipo de Secretaría me dice que sí, y entonces, someto a votación la petición del diputado Heriberto Aracena de que le demos el tratamiento de la urgencia. A votación".

Votación 021

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Heriberto Aracena Montilla, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Se convirtió en tan padrino mío que utilicé muchas veces sus programas, una vez lo sustituyó en la noche, en Color Visión, sin cobrarme un centavo, nunca quiso cobrarme un centavo".



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 144

Votación 022

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Esta vez, en tanto se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "¡Qué gran hombre era Freddy! Luchó en la Guerra de Abril, se integró a defender la Patria, las posiciones patrióticas. Era un gran patriota".

Votación 023 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En virtud de lo avanzado del tiempo, someto a votación que todos los demás puntos de la agenda queden sobre la mesa, excepto la estructura 9, que son los proyectos que van a comisión. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, pulsen 'no'."

Votación 024

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer la estructura 9: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la estructura 9.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 144

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la cámara de Diputados que otorga un reconocimiento al doctor Alejandro Asmar Sánchez (Chito), por su fecunda y exitosa carrera y vida, en beneficio del deporte, los clubes sociales y de toda la sociedad dominicana. (Proponentes: Alexis Isaac Jiménez González, Franklin Martín Romero Morillo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera). Depositado el 20/04/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05371-2016-2020-CD.

» Número de Iniciativa: 03868-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República establecer una cuota de por lo menos un cinco por ciento (5%) de las sesenta y dos mil viviendas contempladas para ser construidas en el marco del Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz, para los dominicanos residente en el exterior. (Proponente: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila). Depositado el 28/01/2021.

» Número de Iniciativa: 05228-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado y ordenar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la ejecución del puente sobre el río Soco, municipio de Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 23/03/2021.

» Número de Iniciativa: 05372-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 144

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, que el Parque Libertad de la provincia de San José de Ocoa sea declarado Parque Nacional Histórico, patrimonio cultural, ecológico y turístico de la República Dominicana. (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 12/04/2021.

» Número de Iniciativa: 05419-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Diputados, por favor, no se vayan, tenemos que votar la urgencia y esto es rápido, son tres minutos la lectura de estos proyectos y tenemos que votar la urgencia".

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), que incluya en el presupuesto nacional del año 2021, el asfaltado de 7 kilómetros de carretera para la comunidad Los Cacaos de la Yagüiza, San Francisco de Macorís. (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 13/04/2021.

» Número de Iniciativa: 05421-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la integración del municipio de Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, en el proyecto de construcción de acueductos que lleva a cabo el Instituto de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA). (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 20/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05472-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 144

PUNTO NO 9.7: Proyecto de ley que regula el etiquetado, publicidad e informaciones nutricionales de los alimentos, con el fin de prevenir y disminuir la incidencia de enfermedades no transmisibles. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 18/08/2021. (REF. 04607-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 05934-2020-2024-CD

No habiendo	objeción	en el	Pleno,	el p	proyecto	de	ley 1	fue	tomado	en	considera	ción	y	remitid	o a
estudio de la	Comisión	Perm	nanente	de S	Salud.										

PUNTO NO 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y al director mayor general (retirado) Juan Manuel Méndez García. (Proponentes: Rafael Tobías Crespo Pérez, Carlos María García Gómez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Aquilino Serrata Uceta, Ivannia Rivera Núñez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Charlene Canaán Cabrera, Heriberto Aracena Montilla, Enriqueta Rojas Javier, Mélido Mercedes Castillo, Félix Michell Rodríguez Morel, Omar Leonel

Fernández Domínguez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ycelmary Brito O'Neal, Eduard Alexis

Espiritusanto Castillo, Rubén Darío Maldonado Díaz, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero). Depositado el 14/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06068-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la jefatura de la Policía Nacional para instalar una unidad del departamento de investigaciones de vehículos robados (plan piloto) en la provincia La Vega. (Proponente: José David Pérez Reyes). Depositado el 28/09/2021. »Número de Iniciativa: 06120-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 144

PUNTO NO 9.10: **Proyecto de ley que declara la provincia La Vega "Ciudad Histórica" de la República Dominicana.** (Proponente: José David Pérez Reyes). <u>Depositado el 28/09/2021.</u>
»Número de Iniciativa: 06122-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO 9.11: Proyecto de ley mediante el cual se declara como patrimonio cultural e histórico de la nación a la plaza ceremonial taína, en el municipio de Juan de Herrera, provincia San Juan. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Servia Augusta Familia Echabarría, Fabiana Tapia Valenzuela, Nidio Encarnación Santiago, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 30/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06138-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO 9.12: Proyecto de ley que establece que el personal del servicio exterior, funcionarios y servidores públicos en los entes y órganos del Estado en el exterior sean ciudadanos dominicanos de la diáspora. (Proponente: Norberto Rodríguez Vásquez). Depositado el 05/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06146-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior.

PUNTO NO 9.13: **Proyecto de ley mediante el cual se formaliza la minería a pequeña escala y la minería artesanal.** (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez, Lily Germania Florentino Rosario, Luis René Fernández Tavárez, Moisés Ayala Pérez, Sadoky Duarte Suárez, Felix Santiago Hiciano Almánzar, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Román de Jesús Vargas, José Rafael Hernández Portes, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Saury Antonio Mota Ramírez, Máximo Castro, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Gaddis Enrique Corporán Segura). <u>Depositado el 05/10/2021.</u> *Número de Iniciativa: 06147-2020-2024-CD*



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 144

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

PUNTO NO 9.14: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 97 y 170, ítem 45, de la Ley General de Salud No.42-01, del 08 de marzo de 2001, modificada por la Ley No.22-06, del 15 de febrero de 2006 y de manera expresa el artículo 7 de la Ley No.6097 del 1962, sobre Organización del Cuerpo Médico de los Hospitales, modificado por la Ley No.414-98, del 22 de agosto de 1998. (Proponentes: Rudy María Méndez, María Mercedes Fernández Cruz, Moisés Ayala Pérez). Depositado el 06/10/2021. »Número de Iniciativa: 06154-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud. PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que modifica la Ley No.12-06, del 03 de febrero de 2006, sobre Salud Mental. (Proponentes: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 07/10/2021. »Número de Iniciativa: 06159-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

Siendo las dos horas y cuatro minutos (2:04) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto previamente declarado de urgencia.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 144

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número catorce (14), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veinte (20) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 144

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S14SLO21 »Fecha: 20-10-2021

Votación 001" 20.10.2021 11:43:41
»Número de Iniciativa: 05560-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 105 Sí: 88 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 144

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 144

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 20.10.2021 11:45:38

»Número de Iniciativa: 05560-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite

de lectura. Presentes en la votación: 113

Registrados: 120 Sí: 113 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 144

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 144

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 20.10.2021 12:14:25 »Número de Iniciativa: 05560-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura. Presentes en la votación: 115

Registrados: 128 Sí: 115 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 144

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 144

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ICADEL IA COLIELINE	PLD	SI	173
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	1/3
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 144

Votación 004" 20.10.2021 12:16:17 »Número de Iniciativa: 05560-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 120

Registrados: 127 Sí: 120 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 144

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 144

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 20.10.2021 12:18:11

»Número de Iniciativa: 04914-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 61

Registrados: 88 Sí: 61 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SIN VOTO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 144

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SIN VOTO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SIN VOTO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
				_
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 144

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 006" 20.10.2021 12:19:12 »Número de Iniciativa: 04914-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 114 Sí: 102 No: 0 No votaron: 12

Apellidos Partido Voto Curul Nombre PACHECO OSORIA ALFREDO PRM MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN ALPAÍS JOSÉ HORACIO 103 LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS AIDA NILSA PLR FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD 100 MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD PEGUERO VARELA FIOR DALIZA 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS SI 114 MIGUEL ÁNGEL DE LOS SANTOS FIGUEROA PQDC-PCR-BIS SI 113 ELÍAS WESSIN CHÁVEZ PQDC-PCR-BIS SI 112 ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA 11 ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA 19 RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA 10 BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC 117 CASTRO MÁXIMO PRSC 115 GENAO LANZA PRSC 116 ROGELIO ALFONSO SI ARACENA MONTILLA FP HERIBERTO 108



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 144

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 144

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 144

Votación 007" 20.10.2021 12:21:01
»Número de Iniciativa: 05033-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 109 Sí: 97 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 144

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 144

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 20.10.2021 12:34:25
»Número de Iniciativa: 05033-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Presentes en la votación: 87
Registrados: 104 Sí: 87 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 144

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 107 DE 144

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 009" 20.10.2021 12:36:05 »Número de Iniciativa: 05033-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. Presentes en la votación: 100

Registrados: 115 Sí: 100 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 108 DE 144

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 109 DE 144

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SIN VOTO 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SIN VOTO 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SIN VOTO 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 JIM					
DOLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD [143] DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD [144] DORÉ TIBURCIO YDENIA PLD [144] DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD [145] ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD [7] ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD [7] FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DÓLORES EMILIA PLD SI [126] FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DÓLORES EMILIA PLD SIN VOTO [50] FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SIN VOTO [50] GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI [53] GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI [53] GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI [53] GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI [53] HERNÍNDEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI [58]	DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SIN VOTO 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SIN VOTO 150 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 153 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SIN VOTO 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 158 HIBDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 158 HIBDA	DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SIN VOTO 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SIN VOTO 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 137 HENRÍANDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SIN VOTO 167 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 UEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 160 MA	D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SIN VOTO 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SIN VOTO 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SIN VOTO 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY	DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SIN VOTO 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SIN VOTO 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SIN VOTO 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ	DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SIN VOTO 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SIN VOTO 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SIN VOTO 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SIN VOTO 163 MEZÍA ABREU	ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SIN VOTO 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SIN VOTO 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SIN VOTO 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA	ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SIN VOTO 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SIN VOTO 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MÉNDEZ RUD	FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SIN VOTO 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA	FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SIN VOTO 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 189 MÉNÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO </td <td>FERNÁNDEZ CRUZ</td> <td>MARÍA MERCEDES</td> <td>PLD</td> <td>SIN VOTO</td> <td>157</td>	FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SIN VOTO 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR<	GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SIN VOTO 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SII 170	GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ TEJADA	HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
	MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
NÚÑEZ ROSARIO LUPE PLD 124	MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
	NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 110 DE 144

Votación 010" 20.10.2021 12:37:05
»Número de Iniciativa: 05033-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 120 Sí: 110 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 111 DE 144

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 112 DE 144

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 20.10.2021 12:38:49

»Número de Iniciativa: 05693-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 122 Sí: 113 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 113 DE 144

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 114 DE 144

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 20.10.2021 12:49:36

»Número de Iniciativa: 05693-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 126 Sí: 108 No: 0 No votaron: 18

Apellidos Voto Partido Curul PACHECO OSORIA ALFREDO PRM MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SI SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO ALPAÍS 103 LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS AIDA NILSA PLR FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD 100 SI MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD 101 102 PEGUERO VARELA FIOR DALIZA PRD BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS SI 114 MIGUEL ÁNGEL 113 DE LOS SANTOS FIGUEROA PQDC-PCR-BIS SI WESSIN CHÁVEZ ELÍAS PQDC-PCR-BIS SI 112 ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA SI 11 ESPINAL TAVÁREZ 19 BRAULIO DE JESÚS DXC-FA RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA 10 BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC 117 CASTRO MÁXIMO PRSC SIN VOTO 115 GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI 116 ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP 108 BRITO O'NEAL YCELMARY 110



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 115 DE 144

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 116 DE 144

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD [145] ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SIN VOTO [147] FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI [126] FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI [150] FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SIN VOTO [157] GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SIN VOTO [157] GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SIN VOTO [153] GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI [137] HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI [167] HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ BENEDICTO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI [162] <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th>					
DOLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD SI [43] DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI [144] DORÉ TIBURCIO YDENIA PLD [145] DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD [145] ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SIN VOTO [147] FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SIN VOTO [147] FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI [150] FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SIN VOTO [157] GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SIN VOTO [153] GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI [167] HERNÁNDEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI [167] HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ?	DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SIN VOTO 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SIN VOTO 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SIN VOTO 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 167 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 172	DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD [145] ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SIN VOTO [147] FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI [126] FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI [150] FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SIN VOTO [157] GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SIN VOTO [153] GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD	D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD	DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SIN VOTO 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SIN VOTO 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SIN VOTO 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 167 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNE	DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SIN VOTO 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SIN VOTO 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD HIDALGO ABREU EDUARDO PLD CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 164 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD CARLOS MÁXIMO PLD SI 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ MERCEDES CASTILLO MÉLIDO MÉLIDO EMMANUEL PLD SI 169 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 170 SI 169 MONTÁS GUERRERO PLD SI 170 SI 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SIN VOTO 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SIN VOTO 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD ? HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEF	ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SIN VOTO 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SIN VOTO 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD ? HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA	FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SIN VOTO 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD ? HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA <	FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO <t< td=""><td>FERNÁNDEZ CRUZ</td><td>MARÍA MERCEDES</td><td>PLD</td><td>SIN VOTO</td><td>157</td></t<>	FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD ? HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR <td< td=""><td>GENAO DÍAZ</td><td>ROSA HILDA</td><td>PLD</td><td>SIN VOTO</td><td>153</td></td<>	GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
HENRÍQUEZ BEATO	GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ TEJADA	HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD SI 170	MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
	MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
NÚÑEZ ROSARIO LUPE PLD SI 124	MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
	NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 117 DE 144

Votación 013" 20.10.2021 12:51:28

»Número de Iniciativa: 05693-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 124 Sí: 111 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 118 DE 144

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 119 DE 144

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 20.10.2021 12:53:42

»Número de Iniciativa: 04872-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 127 Sí: 116 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 120 DE 144

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 121 DE 144

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 20.10.2021 13:04:24 »Número de Iniciativa: 04872-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. Presentes en la votación: 112 Registrados: 124 Sí: 112 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 122 DE 144

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 123 DE 144

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO DOMINGO EUSEBIO PLD ? DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI 142 DOLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD SI 143 DOÑE TIBURCIO YDENIA PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI 147 FESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 150 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 153 <td< th=""><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th></td<>					
D'OLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD SI [143] DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI [144] DORÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI [144] DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI [145] ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI [147] ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI [147] FERÚL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI [150] FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI [150] FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI [150] GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI [157] GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI [153] GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI [153] GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI [167] HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI [167] HEN	DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD	DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD	D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD	DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SIN VOTO 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 160 MARTÍNEZ RAFAEL PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ FRANKL	DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SIN VOTO 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLO	ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SIN VOTO 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 160 MARTÍNEZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTA	ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SIN VOTO [137] HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 160 MARTÍNEZ RAFAEL PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD	FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SIN VOTO 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA	FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SIN VOTO 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO	FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SIN VOTO 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR	GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
HENRÍQUEZ BEATO	GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HERNÁNDEZ TEJADA	HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HIDALGO ABREU	HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SIN VOTO 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD SI 170	MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
	MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
NÚÑEZ ROSARIO LUPE PLD SI 124	MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
	NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 124 DE 144

Votación 016" 20.10.2021 13:06:15
»Número de Iniciativa: 04872-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 111
Registrados: 120 Sí: 111 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 125 DE 144

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 126 DE 144

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 017" 20.10.2021 13:08:19

»Número de Iniciativa: 05035-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 115 Sí: 103 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 127 DE 144

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SIN VOTO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 128 DE 144

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 018" 20.10.2021 13:23:24

»Número de Iniciativa: 05035-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 120 Sí: 106 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
ÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 129 DE 144

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 130 DE 144

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 131 DE 144

Votación 019" 20.10.2021 13:25:15
»Número de Iniciativa: 05035-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 121 Sí: 110 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Apellidos Nombre Partido		Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 132 DE 144

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SIN VOTO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 133 DE 144

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 020" 20.10.2021 13:27:10

»Número de Iniciativa: 05507-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 110 Sí: 98 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 134 DE 144

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 135 DE 144

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 021" 20.10.2021 13:50:58

»Número de Iniciativa: 05507-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Heriberto Aracena Montilla, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 108

Pocietados: 116 Sú: 108 No. 0 No. veteron: 8

Registrados: 116 Sí: 108 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 136 DE 144

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SIN VOTO	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 137 DE 144

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 138 DE 144

Votación 022" 20.10.2021 13:52:01
»Número de Iniciativa: 05507-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Asuntos Municipales.
Presentes en la votación: 112
Registrados: 120 Sí: 112 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 139 DE 144

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD SI	124



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 140 DE 144

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 023" 20.10.2021 13:53:36 »Número de Iniciativa: 05507-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión. Presentes en la votación: 114

Registrados: 118 Sí: 114 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 141 DE 144

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 142 DE 144

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 024" 20.10.2021 13:55:12

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 121 Sí: 112 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 143 DE 144

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 144 DE 144

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194